

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2012

En Madrid, siendo las catorce horas y veinte minutos del día 21 de marzo de 2012, se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, los miembros de la Junta que se relacionan a continuación: el Concejal Vocal, D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as, D. Álvaro Alonso Gárgoles, D. José Carril Herrero, D. Enrique Caruana Noguera, D^a Purificación Casillas Sánchez, D^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D^a Victoria Corral Elena, D^a M^a Ángeles García Parreño, D^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D. Sergio González Tejedor, D^a M^a Cruz González Tejuca, D^a Cristina Hernández Carrera, D. Juan María Marqués Domenech, D^a Concepción Martín López, D. Luis Molina Parra, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Jacobo Pombo García, D. Enrique Prudencio Martínez de la Casa, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi y D. Sergio Valderrama Serrano. Asistieron la Secretaria del Distrito, D^a María Isabel Gutiérrez Lázaro y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas y veinte minutos, el Concejal Presidente dio la bienvenida a todos y pidió disculpas por el retraso, y como mandato de la Asamblea lamentó las cinco muertes por violencia de género que se habían producido desde el último Pleno celebrado en el mes de febrero.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2012.

El Acta se aprobó por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Aprobar, si procede, con carácter provisional y definitivo, para el caso de que no se produzcan reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, los siguientes recintos:

FIESTAS DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA.

Del 9 al 13 de junio de 2012, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en el entorno de la Glorieta de San Antonio de la Florida y Parque de la Bombilla.

FIESTAS DEHESA DE LA VILLA.

Del 23 al 26 de junio de 2012, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en la calle Francos Rodríguez.

FIESTAS ARAVACA.

Del 7 al 10 de septiembre de 2012, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en la calle Río Nela
Plaza Corona Boreal. Actuación infantil.

El Concejal Presidente manifestó que abría el turno de intervención para el punto de las fiestas y que iba a ser muy escueto. Pidió perdón a su Grupo por hacer él la intervención.

A continuación indicó:

Estamos en una época de crisis y nosotros hemos optado en vez de reunir las tres fiestas que había, las de San Antonio, Dehesa de la Villa y Aravaca en una sola fiesta, mantenerlas, reduciendo muy mínimamente, muy ligeramente el presupuesto de fiestas que había con relación al ejercicio anterior, de hecho ya está en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid las fiestas y las puede conocer todo el mundo. Sé que otros Distritos, incluso han llegado a unificar seis fiestas en una, pero Moncloa, ni soy partidario de hacerlo ni creo que fuese lo sensato porque como todo el mundo sabe una de las riquezas, pero también uno de los inconvenientes a este respecto de Aravaca y de Moncloa es su dispersión y su heterogeneidad, qué tiene que ver la Casa de Campo y San Antonio de la Florida con Dehesa de la Villa y Valdezarza y no digamos con Aravaca, por tanto se mantienen las fechas, eso sí, se mantienen incluso los días, lo único es que se ha reducido creo que ni en un 10% el presupuesto para las fiestas que intentaremos suplir con imaginación. Y esto es lo que puedo decir.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana expresó estar de acuerdo con las manifestaciones del Sr. Presidente.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso señaló:

Sí, nosotros también estamos de acuerdo. Decir que unificar las fiestas en una sola fiesta hubiera sido un gran error por lo que usted ha dicho de que estamos en un Distrito muy disperso y, resaltar que queremos unas fiestas participativas en las cuales se consulten a las asociaciones ciudadanas del Distrito qué programa quieren, qué tipo de fiesta quieren

para que sean unas fiestas populares en las que las vecinas y los vecinos tengan el tipo de ocio que ellos decidan.

El Concejal Presidente apuntó:

Eso ya se hace, pero la decisión, nunca le voy a engañar, no les corresponde a ellos sino al equipo de gobierno porque siempre el equipo de gobierno es el responsable.

A continuación dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Sí, nosotros también estamos de acuerdo porque durante mucho tiempo las asociaciones de vecinos, sobre todo de la zona de Valdezarza hacían fiestas individuales, cada asociación de vecinos hacía su fiesta en las distintas calles. Se trabajó muchísimo para que se unificasen en una sola fiesta que acogiese a toda la Dehesa de la Villa, Valdezarza, y me parece oportuno que cada fiesta tiene su sitio y su identidad y se siga manteniendo, por lo tanto estamos de acuerdo en mantener las tres fiestas.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carril manifestó que su Grupo estaba totalmente de acuerdo.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

3. Proposición nº 2012/276540, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación con el ancho de las aceras y calzada de la calle Isla de Oza.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Prudencio inició la defensa de la proposición:

Ya hemos hablado de este asunto, es conocido este problema aquí en la Junta desde hace tiempo, seguramente desde que se cortó la carretera de la Dehesa de la Villa, se recargó el tráfico por la calle Isla de Oza, ahora ya ese problema del tráfico automáticamente ha desaparecido, porque al haber abierto nuevas vías por la parte norte se ha reacomodado de alguna forma y sigue habiendo los mismos problemas que antes pero no más. El problema lo representa la estrechez de las aceras de esta calle, ya que tienen una anchura que apenas supera el metro, pero que en muchos tramos no pasa de los 60 centímetros, y es que, además, están divididas por los postes de las farolas de alumbrado público, y otros postes del tráfico, etc., anclados en el centro, justo en el centro de la calzada.

Cuando se cruza una persona que baja por la calle con otra que sube, uno de los dos tiene que bajarse a la calzada obligatoriamente porque no caben dos y si es con el poste en medio menos todavía. Una calzada, por otra parte, que mide lo justo para que dos

autobuses se crucen arrancándose los retrovisores, y son 4 líneas de autobuses las que circulan por esta vía, vía obligatoria para acceder al centro de salud, lo que implica además el tránsito de ancianos y enfermos que se desplazan con dificultad, personas discapacitadas en sillas de ruedas, niños en cochecitos empujados por adultos, etc.. Así que es una gimcana para los que van al centro de salud, la gente muy mayor, como dirían los cristianos es un auténtico vía crucis, ir allí, sorteando farolas, peatones, autobuses, coches, etc.

Hay que decir que el urbanismo también ha hecho de las suyas. Construcciones antiguas con paredes que casi rozan el borde de la calzada, hay que bajarse sí o sí. Y nuevas construcciones de solares de casas bajas que en lugar de haber dejado más espacio, como han hecho algunas otras construcciones, eso depende de la época en que se han hecho. Lo que se hizo antes del decreto Boyer, primer pelotazo ladrillero se han retraído, están retranqueadas las fachadas.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo del artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos eleva al Pleno la siguiente proposición: “Que el Pleno de esta Junta Municipal apruebe dar solución, tras estudio urbanístico, a este problema de carácter prioritario”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carril manifestó:

Querido vecino, vivimos al lado de esta calle, es un tema que conocemos de primera mano porque además el Centro de Salud está justo al final de Isla de Oza. Bueno, este efectivamente no es un tema nuevo en esta Junta, de forma más o menos recurrente se viene presentando, se agravó cuando se cortó la carretera de la Dehesa de la Villa, que provocó un flujo intensísimo de tráfico por Isla de Oza, hubo manifestaciones vecinales, este problema es un problema conocido por esta Junta y es un problema conocido por el Ayuntamiento. En su momento se sopesaron incluso distintas alternativas que pasaban, entre otras cosas, pues fijar sentido único para Isla de Oza y darle retorno por alguna otra calle, Isla de Maristas o alguna otra solución como medio están haciendo ahora y de las obras del canal de Isabel II en Isla de Oza.

Quiero decir que es un problema conocido, que es un problema del que el Ayuntamiento es consciente y que por distintas circunstancias en su momento no se ha podido abordar en su plenitud. Cuando se cortó la carretera de la Dehesa de la Villa que vino a coincidir con la construcción del arreglo de la M-30 se pensó que podía haber una oportunidad por Mártires Maristas por una obra que se iba a hacer salvando unas escaleras muy pronunciadas que hay al final de la calle, y al final fue un problema presupuestario. Seguimos con un problema presupuestario, como no puede ser de otra forma, dada la crisis global en la que estamos, y ya en más de una ocasión hemos comentado que está previsto realizar el estudio de movilidad no solamente para esa calle sino para lo que es la zona completa que afecta a Valdeconejos, que recuerdo que es un antiguo pueblo que está próximo a Madrid que ya está integrado que por ahí viene todo el problema urbanístico y también estaba previsto, está pendiente de realizarse ese estudio de movilidad para Ciudad de los Poetas. Y bueno, a fecha de hoy estamos en el mismo sitio, es decir, estamos pendientes de que esos estudios se lleven a cabo, se tomen las medidas pertinentes y exista presupuesto para poder ejecutar.

Siendo las catorce horas y treinta minutos, se incorpora a la sesión la Sra. Hernández.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Prudencio indicó:

Sí, claro que es recurrente porque no se hace nada para solucionarlo. En el momento de cierre de la carretera de Dehesa de la Villa sí parecía que se iban a hacer cosas, incluso yo tenía información de que se podían incluso expropiar algunas casitas de éstas que están medio derruidas, el problema es que te encontrabas con un bloque de seis u ocho pisos que estaba también metido dentro de la calle por el tema de la especulación que ha habido tiempo ha.

Actualmente, efectivamente, dejarlo en una sola dirección era combinando la subida por Mártires Maristas para enlazar, pero había que enlazar por detrás, por el borde de la Dehesa de la Villa por Alcalde Martín de Alzaga. Esa era la historia, pero me parece que además de lo que has dicho, ocurría también que los ecologistas se oponían porque pasaba rozando la Dehesa de la Villa totalmente. Al final otros dijeron que el problema era que vivía allí vuestro Ministro, que ahora es Ministro otra vez, vive ahí en una casa pegada a la Dehesa de la Villa y no quería que pasara por ahí todo el tráfico pesado.

En fin, eso ya queda para vuestra conciencia, eso es lo que yo sé hasta ahora.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana expuso la adhesión de su Grupo a la proposición de Izquierda Unida, a las manifestaciones vertidas por el Sr. Prudencio, tanto en la defensa como en la réplica y dejó anunciado el voto a favor.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor apuntó:

El grupo socialista ya ha incluido este tema en diferentes iniciativas como recordaba el portavoz del Partido Popular. Nuestras iniciativas han ido en la línea de tener aceras que respeten la normativa existente, un plan de ordenación de la circulación y de la movilidad donde se recojan diferentes soluciones, una la que puede ser de circulación en un sentido único, y hemos tratado en diferentes ocasiones problemáticas como la de las paradas de los autobuses, las marquesinas, el que la gente no puede salir del autobús, cruza con la gente, la imposibilidad con personas de movilidad reducida o discapacidad de circular por esa calle, por no hablar de las madres con carritos, etc..

El argumento que indica el Portavoz del Partido Popular me deja asombrado, que es un problema conocido pero que no se va a hacer absolutamente nada. Entiendo entonces que el Partido Popular votará a favor de esta proposición y en ese mismo sentido nosotros también lo haremos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carril manifestó:

No sé que es lo que no ha entendido. El hecho de que seamos conscientes del problema, de acuerdo, no quiere decir que tengamos los medios para poderlo hacer de forma inmediata. La proposición no aporta nada nuevo, de alguna forma se ha hablado aquí del tema una vez más, queda recogido en el acta, pero no va a influir en absoluto esta proposición en algo que está previsto ejecutarse. No sé qué es lo que no se entiende, yo creo que me explico con meridiana claridad. No vamos a apoyar la proposición.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del P.P.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Proposición nº 2012/283397, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a modificación del recorrido del autobús 657.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

El barrio de Aravaca es atravesado por la línea 657 desde la A6 hasta Pozuelo. El trazado de la línea del autobús interurbano 657 que atraviesa el centro del barrio deja de lado una de las zonas más pobladas del mismo. El trazado desde la Glorieta del río Záncara que sigue por la Carretera de Húmera hasta Pozuelo y la poca densidad o cercanía de los ciudadanos a las paradas de este trazado, de este tramo mencionado las hacen infrautilizadas. Un cambio de recorrido, una con parada en la propia estación de Aravaca significaría un beneficio para todos, vecinos, Junta, Consorcio de Transportes y empresa concesionaria. De tener una parada en la estación de Cercanías de Aravaca significaría un aumento de conexiones con Pozuelo y el centro de Aravaca y daría servicio yo calculo que a unos 4.000 ciudadanos en menos de 300 metros. Con el trazado actual de las paradas en la carretera de Húmera antes mencionadas distan de unos 700 metros de los edificios más densamente poblados. Tener trenes de cercanías, autobuses municipales, metro ligero y añadir una línea interurbana crearía un tercer, no un segundo, un tercer nudo de referencia de transporte en el Distrito al igual que el Intercambiador de Moncloa o Príncipe Pío. Si se crea un nudo de transporte donde además existe un amplio aparcamiento, que existe, además de dar facilidades al ciudadano para disuadirle de coger el coche dinamizaría la zona. Todo esto se podría conseguir sólo cambiando el recorrido del autobús 657, es decir, que el autobús circule o por la calle Golondrina hasta la estación de Aravaca y luego continúe por la Avenida del Talgo, hasta volver a desembocar en la carretera de Húmera y a la inversa, o venir desde Avenida del Talgo y volver por la Avenida del Talgo.

Por todo lo anteriormente expresado, el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta del Distrito de Moncloa-Aravaca presenta la siguiente proposición:

“Que el Pleno solicite al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid y éste a la empresa concesionaria para que solicite el recorrido del autobús 657 en el sentido expresado en el cuerpo de la presente proposición”.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano manifestó:

A todos nos encantaría tener un autobús a la puerta de casa, lo que pasa que no siempre se puede hacer. La modificación propuesta de la línea 657 representa una longitud de aproximadamente un kilómetro de ida y otro kilómetro de vuelta. Eso significa que los viajeros tardarían más en llegar a su casa y sería un perjuicio para la mayor parte de los usuarios al ver aumentado el tiempo de viaje independientemente del incremento de coste que representa. Ya saben ustedes que el 30% del billete es lo único que paga el usuario, el resto lo paga o bien la EMT o el Consorcio de Transportes. No hay que olvidar que el objetivo básico de la línea es dar servicio a la zona de ampliación de Casa de Campo para Pozuelo de Alarcón. Para la zona que usted señala desde la Estación de Aravaca, yo tengo aquí la línea 160, 161, incluso la 162, depende de donde vaya al final el viajero, aparte que hay otros autobuses de la empresa Llorente que también, aunque son de un costo superior y que veremos en el siguiente punto del orden del día que usted también ha suscitado con respecto a los abonos, en fin, lo veremos.

Con lo cual, lamentablemente, en este momento vamos a rechazar la proposición, señalándole una vez más la utilidad de los servicios 160, 161 y 162 aparte del ferrocarril que tenemos.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

La excusa de que el 160 y el 161 dan servicio a un barrio, me está dejando ahora mismo sorprendido. O sea, un barrio de 25.000 habitantes se le está dando servicio con dos líneas de autobús que su recorrido es un infierno. Lo que nosotros proponemos aquí es una mejora en el servicio, ampliándolo sin coste. No es la primera vez que escucho lo de que el viajero sólo paga el 30%. Pues no sé, el resto lo pagan los ciudadanos mediante impuestos, no lo paga la EMT, a ver si nos enteramos de una vez que el dinero no es de la EMT, es de los ciudadanos mediante impuestos a los correspondientes servicios. Esto es una mejora en el servicio, ampliándolo sin coste, porque esto no tiene un coste, efectivamente, es un kilómetro de ida y un kilómetro de venida, pero entre dejar unas paradas en mitad de un campo, porque están en mitad de un campo y desviarlos un kilómetro que sería 1 minuto de ida y 1 minuto de vuelta. Qué recorrido, ampliar un minuto de ida y de vuelta, para hacer una parada, una parada en cercanías, ni más ni menos, que tiene, que es ampliamente utilizada y que daría servicio a todo el barrio pues no lo entendemos.

Además de que es una manera de ampliar la movilidad en beneficio del transporte público con la consiguiente reducción de la entrada de coches en Madrid. Bueno, Aravaca es Madrid, por cierto. Además, es un barrio, es un barrio que les interesa porque les votan mucho, entonces es un barrio que los ciudadanos les agradecerían ponerles esa conexión, aquí no se eliminan paradas, sólo se añadiría una más, con lo cual no cuesta dinero por así decirlo, en definitiva es una mejora a coste 0 ya que el tiempo que se emplearía en autobús no sería más de 2 minutos. Son todas ventajas y por eso, bueno, no sé por qué no vamos a defender los intereses de nuestros ciudadanos, en este caso del barrio de Aravaca, que sería lo correcto que hiciese este Pleno, además que sería un beneficio para ustedes porque se pondrían ustedes la medalla, por eso, yo espero que aunque ahora digan que no, estudien este posible itinerario porque yo les aseguro que sería un beneficio para el barrio.

El Concejales Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso recalcó:

Sí, recalcar lo que ha dicho el portavoz de UPyD, los usuarios del transporte público pagan un 30% del transporte directamente, indirectamente pagan su totalidad como buenos contribuyentes, y en cuanto a la proposición creemos que es una proposición muy sensata, muy razonable, y sí que es probable que aumentara el coste de la línea, a lo mejor la solución sería poner un autobús más para que no aumentase el tiempo de espera puesto que el recorrido es mayor, pero, en todo caso, la vemos digna de aprobar y creemos que mejorará el transporte público para las y los vecinos de Aravaca, por lo tanto, votamos a favor.

El Concejales Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Entendemos que la proposición es pertinente, debemos facilitar, es una obligación, de esta Junta, del Ayuntamiento, la movilidad de los ciudadanos y de las ciudadanas, es por lo tanto que este aumento de servicio, no veo que tenga justificación en lo que usted dice de la pérdida de un minuto cuando esa pérdida de un minuto conllevaría la mejora de muchos ciudadanos con relación a su movilidad. Siempre hemos estado diciendo y Aravaca siempre ha estado diciendo que se siente discriminada con relación al Distrito, al Distrito de Moncloa-Aravaca al cual pertenece porque sus vías de comunicación no son las mismas que tienen el resto de barrios de nuestro Distrito. Esto sería una manera, también de mejorar la comunicación aumentando con una vía, con un autobús más, un autobús que no sólo le conecta parte de Aravaca sino que lo traen al centro del propio Distrito, es decir, al Intercambiador de Moncloa donde podría tener acceso a través del propio intercambiador a toda la red de metro y de autobuses. Nos parece una proposición, no sólo pertinente sino que se debería de estudiar. No entiendo que de una manera tan ligera se diga no por el simple aumento de un minuto en un recorrido una proposición que se debería de estudiar porque mejorará la calidad de vida y la movilidad de muchos de nuestros vecinos y vecinas.

Nosotros tenemos que apostar por el transporte público, en contra del vehículo privado. Apostar por muchas cosas, porque mejora nuestra calidad de vida, porque mejora el medio ambiente y porque contribuimos a una ciudad más sostenible. Es, por tanto, que yo pienso, y el Grupo Socialista apoya esta iniciativa que sería una iniciativa que el Partido Popular de esta Junta debería de estudiar y ver la fórmula para dar servicio a todos estos vecinos y vecinas de Aravaca.

El Concejales Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano señaló:

Lo que tengo que decir a los tres grupos de la oposición es que, en definitiva, la eficacia y la belleza de estos Plenos hace que se cumplan los objetivos. Se cumple el objetivo porque, ¿qué es lo que ocurre con la proposición? Se presenta la proposición, esa proposición aparece por escrito, se estudia, porque claro no nos la inventamos, se la mandamos a los técnicos correspondientes y la estudian. Pues qué ocurre, que se contemplan las propuestas que hacen ustedes, qué ocurre, que los técnicos municipales

dan su opinión, estudian las posibilidades y si es económicamente susceptible de llevar a cabo pues se hace, o no se hace por las circunstancias. En conclusión, se alerta, se demuestra la inquietud de los vecinos, ustedes se ponen la medalla, porque demuestran. Se estudia, y si es buena y se puede se hace, entonces nos ponemos la medalla nosotros, más temprano o más tarde. Si la proposición es buena a lo mejor no se puede hacer en ese momento, pero se contempla y se ha levantado la liebre, como se dice.

En definitiva, beneficia a todos estos ejercicios que hacemos aquí en los plenos. Mi contestación es, evidentemente la que nos da el Consorcio que es que con la estación de Aravaca está suficientemente atendido porque está el metro ligero, los dos autobuses o tres que les acabo de decir, además del tren de cercanías, con lo cual es posible que algún día se haga, será más pronto o más tarde, todos deseamos que sea pronto.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del P.P.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, abandona la sesión la Sra. Hernández.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº 2012/283416, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a la inclusión del barrio de Aravaca dentro de la Zona A del abono transporte.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

El amplio espacio geográfico que ocupa el Distrito de Moncloa-Aravaca en la ciudad de Madrid hace que sea un Distrito con cinco barrios geográficamente muy separados. Los vecinos de Aravaca son madrileños y residentes en nuestro Distrito y como tal tenemos el deber de facilitarles los mismos servicios que reciben el resto de madrileños de la ciudad. Los vecinos de nuestro Distrito, y en concreto los del barrio de Aravaca sufren un agravio comparativo al no estar incluidos por el Consorcio de Transportes en la zona A de transportes interurbanos de autobuses, teniendo que comprar el abono B1 si quieren circular en el transporte interurbano de autobuses de la Comunidad de Madrid.

Por todo lo anteriormente expresado, el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca presenta la siguiente proposición:

“Instar por el Pleno al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid y éste a la empresa concesionaria para que el barrio de Aravaca sea incluido dentro de la zona tarifaria del abono transporte zona A.”

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano manifestó:

Me remito a lo que hablaba en la anterior. Consta la proposición de ustedes pero, en fin, nosotros tenemos un informe que resulta que la zonificación del sistema del transporte público de la Comunidad se basa en criterios relacionados con el servicio de transporte y sus características. En ese sentido se ha intentado conciliar que en la medida de lo posible la delimitación zonal con la administrativa. El caso del municipio de Madrid presenta algunas dificultades que se consideran insalvables desde esa perspectiva, la pertenencia de Aravaca al término municipal de Madrid no representa el único caso en el que produce esta circunstancia. El tiempo y la distancia, y por tanto, el coste medio de los desplazamientos para determinar la zonificación y la utilización de los servicios que en su momento se aplicaron y han demostrado su eficacia en la gestión de los servicios que los bonos válidos para la zona A no se admitirán en las concesiones interurbanas, me refiero a los autobuses de Llorente, como decía, cualquiera que fuera la extensión del tramo de recorrido interno del término municipal de Madrid.

Este criterio establece al considerar que la propia naturaleza de estos servicios cuya función esencial consiste en transportar a los viajeros con un origen o un destino exterior a la capital con la mayor rapidez, velocidad y eficiencia.

Por consiguiente, desde el punto de vista del tratamiento tarifario de estos recorridos se ha optado por mantener tan sólo un título de tarifa única sin admitir otros títulos bonificados y de venta anticipada, como los abonos o los títulos de 10 viajes ya que una vez que presta servicio la EMT de Madrid que es el modo adecuado de satisfacer estos desplazamientos los servicios interurbanos cumplen con más eficacia la función por la que están realmente orientados. No hay que olvidar que los residentes de Aravaca podemos utilizar los abonos, metrobús por ejemplo, y, además, tenemos la estación de cercanías como oferta complementaria para los que son válidos los abonos.

En definitiva la propuesta de modificación hay que considerarla bajo esta visión general y su revisión debería involucrar a todas las concesiones interurbanas lo cual no se estima oportuno por las razones expuestas. Yo he consultado esta mañana, vale 1.50 de Moncloa a Aravaca y, además, se puede utilizar el metrobús.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

Por lo que me han comentado esta propuesta es un clásico de este Pleno, que se ha traído en varias ocasiones y bueno, por lo que entiendo parece que no van a apoyar tampoco esta iniciativa, que no es una crítica a su gestión ni a la de la Comunidad de Madrid, sino todo lo contrario, sería una mejora para los vecinos.

Respecto a lo que comenta de otros barrios, en otros barrios se ha dado este caso y su Pleno ha defendido a los ciudadanos de su Distrito y al final han conseguido incluir en la zona A ese barrio. Eso es un Pleno que defiende a sus ciudadanos, en este caso estoy hablando de El Pardo, no queda muy lejos, que han conseguido incluir en la zona A, que antes era zona B1, por eso, les pido que recapaciten y apoyen esta iniciativa porque esta Junta no puede ser la única de Madrid que no apoya sistemáticamente las propuestas presentadas. Debemos colaborar, porque sino estos Plenos, no sé muy bien para qué nos reunimos, la verdad.

También quiero puntualizarle porque, el destino exterior a la capital, les insisto porque a lo mejor no lo saben, Aravaca es Madrid, Madrid ciudad, es capital, yo soy madrileño y los ciudadanos de Aravaca son madrileños, lo voy a recalcar porque parece que no queda muy claro, entonces es importante que dejemos de excluirlos y que se les trate como al resto de ciudadanos de Madrid, que se les trate como iguales.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso señaló:

Como ustedes sabrán hay muchos vecinos de Aravaca y muchas asociaciones de vecinos de Aravaca que piden que Aravaca sea un Distrito independiente y desde nuestro grupo municipal entendemos su reivindicación porque así es como le está tratando la Junta Municipal de Distrito y el Ayuntamiento de Madrid, tratamos a los vecinos de Aravaca como si no fueran vecinos de nuestra ciudad. Han comentado los compañeros de UPyD en esta proposición el hecho de que para Aravaca no valga el abono de la zona A sino que tengan que comprar el abono de la zona B1, pero no sólo es eso, en casi todos los sitios de Madrid hay autobuses nocturnos, los conocidos como N, que pasan todas las noches cada 15 minutos, sin embargo, en la zona de Aravaca hay autobuses que no son de la empresa municipal de transportes del Consorcio, que son de empresas privadas, de Llorente, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, y pasan con menos frecuencia y, además, el billete para los mismos es más caro. Esto es lo único, esto es una de las reivindicaciones históricas como la petición de los vecinos de Aravaca para tener una biblioteca o un centro de especialidades.

Por lo tanto, no será la primera vez y la última que lo digamos, reivindicamos que el Distrito de Aravaca cuente con unos servicios públicos equiparables al del resto de barrios municipales del Distrito de Moncloa-Aravaca así que apoyamos la proposición de UPyD.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Entendemos que es una proposición histórica en este Pleno, simplemente por el agravio comparativo que sufren los vecinos de Aravaca con el resto de los vecinos de Madrid, si es un Distrito de Madrid y la zona A de transporte abarca al término municipal de Madrid, no se entiende por qué una parte de un Distrito, Aravaca, está excluida, no se entiende.

La zona A de transportes incluye a El Pardo, que antes no estaba incluido a través del Consorcio con la empresa Alcover, y ahora mismo está incluido en la zona A, no se entiende, vuelvo otra vez a decir, por qué tenemos un agravio comparativo semejante con Aravaca y lo que se entiende aún menos es que el Partido Popular en esa Junta de Distrito no haga suyo el proyecto y le diga a los técnicos cómo tiene que hacerlo o preguntar cómo se tiene que hacer esto, lo que no puede usted como portavoz de un partido es ampararse en un informe de los técnicos.

Usted lo que tiene que decir, esta es una necesidad de mi Distrito, esto es una necesidad de mi barrio, denle ustedes la solución que tengan que tener, porque usted tiene que hacer una propuesta política, usted tiene que mejorar la calidad de vida de sus vecinos y de sus vecinas y los técnicos tendrán que adecuar el proyecto a lo que usted les está

pidiendo. Me parece que están cambiando lo que se debe hacer aquí, usted no debe traer el informe de un técnico, usted lo que debe de hacer es pedirle al técnico que adecue las necesidades de los vecinos y vecinas de la manera que entienda que se tiene que hacer. Creo que ustedes lo están haciendo al revés, no están obrando como un partido político que gobierna en este Distrito y que lo que tiene que hacer es mejorar la calidad de vida de sus vecinos y de sus vecinas y no consentir agravios comparativos con el resto de Madrid capital.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano manifestó:

Por lo que acabo de oír parece que Aravaca está aislado, resulta que tiene tren, hay 3 líneas de autobuses a Aravaca más los que pasan a Pozuelo que también paran en Aravaca, y, además, tenemos el interurbano. ¿Por qué hay un interurbano y no a Aravaca? Pues es por la extensión del barrio de Aravaca, de Moncloa-Aravaca, es un barrio, lo ha dicho antes el Concejal, enorme de grande, entonces se iría en detrimento de los propios usuarios del interurbano si tuviese que parar en todas... habrán visto ustedes que el interurbano, el Llorente este que hablábamos antes va como una flecha, hace una parada en Aravaca y luego sigue como una flecha, y a lo mejor para en dos o tres barrios, cuando ya no se tiene tanta prisa pues se puede utilizar por el módico precio de 1,50 creo que son o con el bonobús puede usted llegar a Aravaca en autobús desde Moncloa.

Qué quiere que le diga, no podemos tener un coche en la puerta, yo soy partidario del transporte público, el transporte de Madrid es de los mejores que yo conozco de Europa, y los vecinos de Aravaca yo creo que últimamente en unas elecciones que ha habido hace unos meses pues yo creo que nos han votado a nosotros o sea que tan mal no lo debemos hacer.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

El Concejal Presidente añadió:

Solamente por información y sin introducir ningún criterio ni valoración decir que no es Aravaca el único Distrito, desgraciadamente, que utiliza la tarjeta B y que tiene que pagar más, hay otros 6 u 8 distritos de Madrid que sufren lo mismo, por circunstancias que vienen de antiguo y porque son muy periféricas, independientemente de la razón de fondo que tiene la propuesta, pero no es Aravaca el único, digo como dato informativo, hay otros 6 u 8 distritos de Madrid que tienen que pagar también una tarifa suplementaria.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2012/287141, presentada por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, en relación con el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

El 8 de marzo Día Internacional de la Mujer Trabajadora es la fecha propicia para que se explicita la voluntad de poner las bases sobre las que asentar la igualdad real entre hombres y mujeres. Para que esto sea un hecho y no una mera aspiración debemos comprometernos desde el Ayuntamiento de Madrid a poner en marcha una serie de medidas destinadas a transformar la sociedad madrileña donde las mujeres seamos ciudadanas con plenitud de derechos. Como cada año, debemos seguir recordando la enorme labor desarrollada por millones de mujeres que han contribuido, y lo siguen haciendo, con su trabajo, esfuerzo y, en muchos casos, con sus vidas en la defensa de la igualdad y los derechos de las mujeres.

Los poderes públicos, tal como reconoce la Constitución en el artículo 9.2 deberán promover la igualdad del individuo para que ésta sea real y efectiva y deberán erradicar los obstáculos que la impidan o dificulten, por tanto, el Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación de promover la igualdad de género y contribuir a que toda la ciudadanía tome conciencia de los cambios que todavía han de producirse para que hombres y mujeres participen en la sociedad con plena igualdad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos dispone en su artículo 2 que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen social, nacional, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”, así como nuestra Constitución en su artículo 14 reconoce “la igualdad entre hombres y mujeres a establecer que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Sin embargo, la falta de voluntad política se hace patente de la forma más reveladora. Falta de recursos y asignaciones presupuestarias insuficientes, y eso es lo que nos encontramos a día de hoy, un retroceso en cuanto a derechos y prestaciones sociales. Este año, si cabe, se hace más necesaria que nunca el mantenernos firmes en la defensa de los derechos adquiridos tras años de lucha de millones de mujeres. Derechos que se pueden ver conculcados ante las últimas medidas adoptadas por el actual gobierno y que dejan entrever que nos podíamos encontrar ante un retroceso de décadas en cuanto a derechos y a servicios encaminados a la lucha contra la desigualdad.

Debemos levantar la voz para recordar una sociedad moderna que se define como democrática, no puede prescindir de la capacidad, del talento ni de la formación de más de la mitad de su población, las mujeres. Debemos pues continuar vigilantes, no sólo para no retroceder en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo e igualitario. Debemos seguir reclamando ante la actual situación de crisis la potenciación de acciones positivas, especialmente dirigidas al acceso y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo ya que no hay que olvidar que la brecha salarial es otro obstáculo más que se suma a todas las dificultades de las mujeres para alcanzar la igualdad real y efectiva.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida conmemoran el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer Trabajadora manifestando nuestro apoyo y solidaridad con aquellas mujeres que por el hecho de serlo sufren opresión y violencia y cuyos derechos humanos son vulnerados, el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres, a su voluntad y a su derecho de decidir sobre el control de su maternidad, así como manifiesta su oposición a la revisión por parte del actual gobierno a la ley de salud sexual, reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo aprobada en 2010 y que suponía un avance en

los derechos de la mujer. Apoyaremos que se modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación, así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres madrileñas a todos los puestos de responsabilidad y la igualdad salarial tal y como establece la ley de igualdad. Reafirmamos como objetivo seguir trabajando para la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia las mujeres madrileñas, especialmente aquellas relacionadas con la explotación sexual de mujeres y niñas.

Manifestamos el compromiso político de trabajar para generar una ciudad de sujetos iguales en derechos y obligaciones utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces y los recursos económicos para que hombres y mujeres tengamos la misma posibilidad de desarrollo en lo económico, social, cultural y personal. Reconocemos la labor de cuantas mujeres nos precedieron en la lucha por la igualdad real y declaramos nuestra voluntad de conseguir la consolidación de los avances de los últimos años, incentivando la inversión necesaria en políticas de igualdad, y no sólo eso, nos comprometemos a ampliar la franja de la sociedad que intenta imponernos en cuanto a derechos y libertades a las mujeres madrileñas, y por ello, el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida elevan al Pleno para su aprobación la siguiente proposición:

“Programar en los centros culturales del Distrito cursos dirigidos a reducir la brecha digital en las mujeres en cualquier ámbito. Programar en los colegios públicos del Distrito y en los centros de mayores charlas y jornadas encaminadas a erradicar la transmisión de roles y estereotipos sexistas, desarrollar un programa de prevención de violencia de género en colaboración con la comunidad educativa, fomentar la participación de padres y madres en la elaboración de programas y acciones de coeducación, establecer campañas de información y sensibilización sobre la salud afectivosexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso expresó que no iba a intervenir.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. García-Loygorri manifestó:

El día 8 de marzo se establece como un homenaje, especial reconocimiento a todas aquellas mujeres que afrontan su día a día con fuerza, valentía y esfuerzo y que siguen luchando por la igualdad de oportunidades. Esta conmemoración busca fomentar la libre expresión y las capacidades de las mujeres en general. Hoy es una buena ocasión para recordar aquellas mujeres que, aún hoy, sufren en sus países la discriminación por el hecho de ser mujeres y de quienes son obligadas a someterse a prácticas y tradiciones abominables en nombre de creencias del todo censurables.

Desde el Partido Popular queremos dejar constancia de nuestro firme compromiso en seguir avanzando en el logro de la plena igualdad de derecho, de trato y de oportunidades para las mujeres, luchando contra la injusticia basada en la desigualdad, luchando contra la arbitrariedad basada en la discriminación hacia las mujeres y luchando en especial contra la violencia de género que es la manifestación brutal de la desigualdad entre mujeres y hombres en el seno de una sociedad libre y democrática. Para nosotros la

igualdad es una condición imprescindible para alcanzar objetivos prioritarios para nuestro país, como es el crecimiento, el empleo y la cohesión social.

Con respecto a su proposición estamos de acuerdo con algunos de los puntos del manifiesto, y saben perfectamente que en este tema de la mujer, de sus derechos, de facilitar su acceso al empleo, de eliminar las discriminaciones que sufre..., en todos estos temas es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. La mayoría de las propuestas se están llevando a cabo desde hace años de forma activa por esta Junta municipal, en todos los ámbitos, culturales, colegios, centros de mayores, a lo largo de todo el año y específicamente durante el mes de marzo, siendo su objetivo la sensibilización sobre la situación de las mujeres y sus aportaciones a lo largo de la historia, así como la creación de un espacio de diálogo, debate y aportación de experiencias propias en temas de mujer. Este año se ha organizado un video forum “Aguantando el tipo”, una exposición “Mujeres protagonistas de la historia” y una visita a la exposición “El Eterno Femenino” de Picasso en la fundación Canal de Isabel II, entre otras diversas actividades que no relato por falta de tiempo.

Con lo que no vamos a estar de acuerdo con ustedes es cuando, por ejemplo, dicen que hay falta de voluntad política, que hay falta de recursos, que hay derechos conculcados y retroceso en los derechos. No estamos de acuerdo en absoluto sencillamente porque no es verdad. Con lo que tampoco estamos de acuerdo es con lo que respecta al aborto, ahí no, ahí no nos van a encontrar, porque a nosotros el aborto, como dijo la Presidenta, es un fracaso. Las mujeres lo que quieren es decidir libremente y sin condicionamientos si quieren seguir adelante su embarazo o no, y eso es lo que vamos a apoyar, la libertad de cada una, lo que es triste es que en muchas ocasiones se ejerzan presiones sobre las embarazadas por parte de los hombres que no quieren responsabilizarse de ese hijo que va a tener esa mujer, eso sí que es lamentable. Pues están impidiendo a la mujer ejercer su libertad, creo que tenemos que cambiar la forma de entender la igualdad, porque no es una cuestión exclusiva de mujeres sino también de hombres, tenemos que conseguir que los hombres se involucren personalmente y que defiendan a pie de calle que la igualdad de oportunidades es un derecho irrenunciable y no una batalla diaria como es en la actualidad.

Por último, sólo decir que el Partido Popular viene trabajando activamente en las políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género como he dicho antes, con planes, campañas de sensibilización, actuaciones y programas que contribuyen a que las diferencias salariales se vayan estrechando. Nosotros cumplimos con nuestros compromisos electorales respaldados democráticamente en las urnas y vamos a seguir en esta línea.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Nosotros pensamos que este 8 de marzo, por primera vez desde hace años no podemos conmemorar esta fecha con avances en el camino hacia la igualdad real y efectiva. Este 8 de marzo nos enfrentamos a una batalla ideológica de los gobiernos del PP contra los derechos de la mujer, una batalla que cada día sufren miles de familias con los recortes del estado del bienestar, con los recortes en educación, en salud y en el cuidado de las personas dependientes. Este 8 de marzo es especialmente doloroso porque el Gobierno lleva al Parlamento una reforma del mercado de trabajo que expulsa a las mujeres del empleo, puesto que elimina el derecho a la conciliación de los trabajadores y los

trabajadoras al permitir organizar la jornada, los turnos y los tiempos de trabajo solamente en función de las necesidades económicas organizativas y de producción sin tener en cuenta las necesidades de atención y de cuidado de las familias.

En la actualidad son las mujeres quienes se ocupan mayoritariamente de la atención a las personas dependientes, a los niños y a las niñas al eliminar el derecho a la conciliación, la reforma expulsa del empleo a muchas mujeres, permite a las empresas obligar a hacer horas extraordinarias en los supuestos de contrato a tiempo parcial e impide a los trabajadores organizar sus tiempos en caso de reducción de jornada por cuidado e incluso por lactancia. Aplica la flexibilidad sólo para las empresas mientras elimina los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, reducirá el salario de las mujeres puesto que permite hacerlo por razones de competitividad y productividad y no olvidemos que las mujeres tienen salarios más bajos y están en situación de mayor vulnerabilidad en el empleo.

Todas las medidas, no la exposición de motivos, que les hemos propuesto en esta proposición se contemplan en el Plan de Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres que el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales ha elaborado para la ciudad de Madrid en el año 2011-2015. No entiendo, francamente, es muy difícil entender que las medidas de nuestra proposición que, insisto, una a una y se pueden consultar, en el objetivo dos, alcanzar la igualdad real, 2.1 coeducación, no entiendo que todas las medidas que se elaboran por parte del Partido Popular no sean de aplicación en esta Junta del Distrito, que esta Junta del Distrito entienda que como muchísimo para conmemorar el día 8 de marzo Día de la Mujer Trabajadora hemos ido a ver dos exposiciones y hemos hecho un video forum. Mire usted, no. Para evitar, para mejorar y evitar la desigualdad entre hombres y mujeres esto hay que tomárselo mucho más en serio, y hay que tomárselo mucho más en serio y aplicar las medidas que ustedes elaboran en un papel, que debe estar muy bien pero que luego no aplican, o que no aplican aquí porque las desconocen o sencillamente porque hacen ejercicios de elaboración de documentos a sabiendas de que nunca las van a aplicar porque no creen en la igualdad de los hombres y de las mujeres porque no lo creen, porque los diferencian a ustedes y a nosotros en muchas cosas. Usted entiende la libertad del individuo de una manera que yo no la entiendo, y es por lo tanto que yo sigo apoyando la libertad de la mujer para elegir si quiere ser madre o no y usted no la puede apoyar.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso señaló:

Desde nuestro Grupo creemos que a pesar de que la Ley del aborto aprobada por el último gobierno socialista con el apoyo de Izquierda Unida fuera una ley que se puede considerar incompleta en algunos aspectos, era una ley que aumentaba los derechos de las mujeres, y era una ley muy similar a la que hay en otros países europeos avanzados en los cuales deberíamos mirarnos como espejos. Una ley de plazos que permitía a la mujer decidir libremente si quería abortar o no. Ahora retrocedemos a una ley del 85, retrocedemos a una ley que restringe el derecho al aborto, restringe y obliga a las mujeres a mentir a los médicos, a buscar supuestos para abortar, para ejercer su derecho libremente, eso es retroceder, porque todos sabemos que hace no tanto, en España, era ilegal y las consecuencias de esa política. Todos sabemos que había muchas jóvenes españolas que tenían que viajar a Londres un fin de semana, no se sabe para qué. Y claro que un aborto es un drama, por supuesto, y claro que una mujer tiene derecho a tener un hijo en libertad y

tiene derecho a criar a sus hijos, por supuesto, pero evidentemente con reformas laborales que restringen los derechos de los trabajadores y especialmente de los trabajadores más precarios y las mujeres se encuentran en una situación de mayor precariedad que los hombres, así es imposible criar a unos hijos.

Entonces, ustedes quieren reducir la tasa de abortos. Bien, estupendo, aumenten las ayudas por maternidad, aumenten las ayudas sociales, aumenten las guarderías, hagan pública una red de guarderías de 0 a 3 años, por ejemplo, entonces, lo que no se puede pretender es que el número de abortos disminuya mientras también se recortan las prestaciones sociales que permiten a las mujeres conciliar la vida laboral y la vida familiar, por lo tanto es una postura hipócrita, hipócrita porque o se rema en un sentido o se rema en el otro y los recortes del Partido Popular reman en el sentido de que cada vez la tasa de natalidad en España va a bajar más, y tenemos prácticamente la tasa de natalidad más baja del mundo y cada vez las mujeres van a tener que esperar más años para tener hijos, con las consecuencias que ello implica.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó:

Ciñéndonos a la iniciativa de los grupos Socialista e Izquierda Unida, nosotros asumimos casi en su totalidad su exposición de motivos, si bien nos vamos a abstener, nos vamos a abstener en esta proposición porque no podemos subscribir nada que suponga la petición de no revisión de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo aprobada en 2010 a la que este grupo político en el Parlamento presentó una enmienda a la totalidad y a la totalidad a la que además votamos en contra. No estamos en contra, ni muchísimo menos, este grupo no está en contra de una ley que regule este derecho de la mujer, pero estamos en contra de esa ley de 2010 ya que no mejora la normativa existente, incluso en algunos supuestos incluso la empeora como es la posibilidad de que las niñas de 16 años puedan abortar sin el conocimiento ni el consentimiento de los padres.

Por otro lado, es una ley que tampoco ayuda a establecer el consenso necesario sobre una cuestión que debido a sus implicaciones éticas, de alguna manera, no hace un consenso. La igualdad, por otra parte, ya entrando en la iniciativa, la igualdad entendemos que no puede ser utilizada de forma partidista para dividir. La igualdad no es una cuestión de izquierdas o de derechas, entendemos que es una cuestión de derechos, de espíritu democrático. Desde luego, como se ha dicho aquí todavía tenemos mucho que hacer. Las políticas de igualdad de los gobiernos anteriores no han servido para mejorar realmente la situación de las mujeres españolas ni para conseguir en nuestro país una sociedad más igualitaria y justa. Así lo demuestra un índice confeccionado con datos del foro económico mundial y de la ONU que miden el ámbito jurídico, la salud y la educación, así como la participación de la mujer en el ámbito laboral y político. Este índice demuestra con datos objetivos que en todos estos ámbitos España ocupa el puesto número 44 por detrás de países como Albania, China y Trinidad y Tobago.

En Unión Progreso y Democracia estamos comprometidos con la lucha de igualdad de oportunidades, de trato, y la no discriminación entre mujeres y hombres en la línea del trabajo que está marcada por la Unión Europea, y los organismos democráticos internacionales, y nos marcamos como reto el intentar que las políticas de igualdad lleguen a la mayoría de la sociedad en el sentido positivo que hoy entendemos no tienen. Por otra

parte, estamos convencidos de que la igualdad bien entendida ha de ser un objetivo político de mujeres y de hombres porque el superar las desigualdades y las discriminaciones en una sociedad democrática es una tarea de todos nosotros.

Queda, como se ha dicho aquí, mucho por hacer para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres porque la desigualdad salarial del 22% es una cifra que se suma a la escasísima presencia de las mujeres en los puestos de decisión de las grandes empresas. A título de ejemplo diremos que sólo el 11,5% de los consejeros de las empresas son mujeres.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. García-Loygorri manifestó:

Mire Sra. García Parreño, me doy cuenta de una cosa y es que toda su exposición está lejos de la realidad, está completamente lejos, han perdido el pulso de la calle como si dijéramos, porque resulta que los ciudadanos nos han votado a nosotros, mayoritariamente, pero no a nosotros, han votado nuestro programa. Mire, nuestro programa, para que no lo tengan que buscar ustedes, en la página 108 dice, prestaremos una especial protección a los no nacidos y a la infancia, proporcionaremos también una atención específica a las mujeres durante su embarazo, etc., etc., no voy a continuar porque no me daría tiempo.

Quiero decirles que nosotros como mujeres no sólo representamos más de la mitad de la población, sino también más de la mitad de su talento y de su capacidad, y cualquier sociedad que quiera prosperar no puede prescindir de ese potencial por culpa de discriminaciones injustificables. Las mujeres, igual que los hombres, no somos cuotas, nosotros somos capaces de llegar a puestos de responsabilidad por nuestra propia valía y no por nuestro género. Las mujeres del Partido Popular no representamos una cuota sino una parte fundamental del partido. Al Partido Popular que de verdad cree en la igualdad y en la capacidad de las mujeres, no le ha hecho falta cuotas para tener las mejores Ministras, las primeras presidentas del Congreso de los Diputados, del Senado, de las comunidades autónomas, hoy, gobernando el Partido Popular, hay más mujeres en puestos públicos de responsabilidad que en toda la historia. Nosotros creemos que lo primero y más importante para conseguir la igualdad real es que las mujeres tengan acceso a un empleo en igualdad y para ello vamos a seguir trabajando. En Madrid, el 47% de todos los empleos están ocupados por mujeres, para mí que es una tasa importante y que está por encima de la media nacional. No quiero olvidarme de que gobernando Felipe González, el paro femenino estaba en el 30%, con José María Aznar bajó al 15%, y con José Luis Rodríguez Zapatero ha vuelto a subir al 23,3%, por lo tanto, el Partido Socialista es el que hace retroceder la situación laboral de las mujeres. Yo entiendo que les moleste pero es la realidad.

Al señor de Izquierda Unida, Álvaro, usted se mete a discutir una modificación de una ley que todavía ni siquiera se está debatiendo en el Congreso de los Diputados, o sea que es que estamos hablando de futuribles porque ni siquiera están concretas las posturas que se llevarán a debate en las comisiones y en los Plenos del Congreso, entonces, me parece un poco precipitado. Y no me diga nada de hipocresías, porque para hipócritas ustedes. En la proposición me ha llamado mucho la atención, lo he leído 4 ó 5 veces. Resulta que apoyan la modificación de la reforma laboral, y luego están llamando ustedes a la huelga general del día 29. Eso es hipocresía Sr. Álvaro.

A UPyD solamente quería felicitarles porque me gusta la postura que tienen ante la modificación de la Ley de salud sexual aunque todavía no se está debatiendo pero me ha gustado oír su intervención.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida, se abstuvieron los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

7. Proposición nº 2012/287168, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al estado del edificio en el que se encuentra situado el Centro Cultural Juan Gris.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz inició la defensa de la proposición:

Tenemos en nuestro Distrito un centro cultural singular por su arquitectura y su ubicación, el centro cultural Juan Gris, un centro que cuenta con más de un millar de usuarios y que cada día atiende a las distintas actividades que se programan en el mismo. Pues bien, el desarrollo de estas actividades que se ofrecen en el centro se ven mermadas en su calidad por las deficiencias estructurales y el abandono que se da en algunos temas concretos que aquí expondré y que necesitan de una rápida solución.

El centro cultural Juan Gris cuenta con tres salas de 133, 56 y 41 metros cada una, aparte de las zonas comunes de oficinas. Es su sala principal la más grande ubicada en la primera planta la que plantea mayor problema y complicación por su estado de deterioro. El suelo de cemento recubierto con placas de sintasol de esta sala principal se encuentra desnivelado en algunas zonas y hay otras en las que existen agujeros por el agrietamiento que se está produciendo. Es una sala donde se imparten clases de baile, gimnasia de mantenimiento, yoga y pilates entre otras actividades, por tanto, es fundamental que el estado del suelo esté nivelado y en las condiciones adecuadas para el desarrollo de estas clases.

Ya se han producido algunos incidentes como una rotura de cadera y algún esguince como consecuencia del mal estado del suelo. Debajo de esta sala principal se encuentran las otras dos salas donde se dan clases de restauración, pintura e informática. Cuando hay clase de baile o gimnasia, la música y los ruidos que se producen en la sala principal hacen que la actividad que se da en las aulas del piso de abajo se vean afectadas en su calidad, por tanto no es sólo la reparación del suelo sino su insonorización se hace más que necesaria.

Por otro lado, esta sala carece de extintor de incendios que según una ley de prevención de riesgos laborales requiere, la instalación eléctrica del centro debería actualizarse y mientras esto se hace deberían contar al menos con la instalación de un automático inmunizado como prevención y para evitar cortes de luz. También por seguridad debería instalarse en las escaleras que dan acceso a la planta primera unas tiras antideslizantes para evitar posibles caídas y resbalones que ya se han producido.

Con el tema de la pintura también hay un problema. Empezaron a pintar por un acuerdo que se llegó entre INEM y el Ayuntamiento pero el trabajo se quedó a medias ya que la pintura que utilizaron al poner la calefacción desprendía mucho olor y ante el peligro a que pudiese producir reacciones tóxicas se paralizó el trabajo sin haberse vuelto a retomar.

En el recinto exterior y en su parte arbolada hay bancos para el descanso, la lectura y el reposo, pero se encuentran en tal estado de deterioro que sólo quedan como elementos decorativos, inservibles y dan un aspecto de abandono total. Alguno de estos bancos está roto y podría ocasionar algún accidente. En el acceso al recinto del centro se encuentra una escalera donde se hace necesario instalar una barra pasarela en medio de estas que permitiría a todos los usuarios que necesiten acceder y salir del centro de una forma más segura.

Estos son, entre otros, alguno de los problemas más acuciantes y que deberíamos solucionar sin ninguna demora en el centro cultural Juan Gris, por tanto desde el Grupo Socialista les instamos a que pongan las medidas necesarias para que lo antes posible se subsanen y arreglen todas las deficiencias que actualmente tiene este centro cultural.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

En primer lugar decir que este tipo de proposiciones, como ha dicho mi compañero del Grupo Popular, son buenas para los vecinos puesto que ponen de manifiesto que todos los grupos, a pesar de las diferencias políticas, tenemos interés por solucionar los problemas de nuestros ciudadanos. En este caso quiero agradecer al Partido Socialista que haya traído esta propuesta al Pleno ya que nos va a servir para explicar a los ciudadanos y también a los grupos de la oposición cuáles son las medidas que se están tomando para subsanar las deficiencias que se han relatado en la intervención del portavoz socialista.

En cuanto a la sala principal a la que hacía referencia, este gimnasio de la primera planta, señalar que está en fase de tramitación un expediente para ejecutar las obras con cargo al Contrato Marco 2012 que tiene por objeto subsanar todas las deficiencias que se han enumerado. Sobre la instalación eléctrica, informar que la Sección de Edificios Municipales del Distrito está llevando a cabo a través del Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito una revisión por parte del organismo de control autorizado en las instalaciones eléctricas de los edificios para adaptarlo progresivamente al Reglamento Electrotécnico de baja tensión, es decir, que esas medidas que solicita se van a realizar porque se está diseñando un plan integral para el edificio. Sobre los elementos puntuales de seguridad, decir que dentro de ese expediente que afecta también a la sala principal, también se está desarrollando el proyecto para las obras y subsanar estas deficiencias, también el sistema de evacuación de incendios y que están incluidas en el Plan de autoprotección vigente del edificio.

En cuanto al mobiliario urbano que señala, decir que la empresa de mantenimiento integral ya está avisada al respecto y que procederá a la reparación del mobiliario urbano de forma lo más rápida posible. Y respecto a la accesibilidad, señalar que en el mencionado expediente, en el que está tramitándose, está prevista ya la adaptación de la puerta para que desaparezcan los problemas de accesibilidad del edificio.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz indicó:

Yo veo, por lo que usted dice, que hay voluntad, lo que pasa es verdad que la voluntad solo no vale. Yo podría dar cierto crédito a sus palabras y a esa voluntad pero claro, cuando muchos de estos temas que se traen hoy llevan mucho tiempo, cuando se han

mandado y esta Junta tiene conocimiento desde hace años de los problemas que hay en el centro cultural, pues hombre, podemos creer en la voluntad, pero se hace difícil porque, como digo, son problemas que vienen desde hace tiempo, entonces, creo que hay que dar prioridades, que esto es una necesidad y me gustaría que votasen esta proposición a favor y puesto que la consideran razonable y creen que hay que adecuar pues punto por punto lo que aquí se ha dicho pues repito, me gustaría que votasen esta proposición a favor y que se hiciese cuanto antes las obras pertinentes.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Sí, gracias Sr. Presidente. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque entendemos que los usuarios de los servicios y actividades socioculturales de los distritos del Ayuntamiento de Madrid tienen todos los derechos contemplados en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y es por tal normativa por la que los vecinos de este Distrito tienen todo el derecho a la información, no sólo de cuáles son las instalaciones o los equipamientos disponibles en el centro cultural Juan Gris, sino también al uso de las mismas en buenas condiciones tal y como se establece en la precitada ley en su articulado.

Quiere decir todo ello que si bien se está haciendo como ha dicho el compañero del Partido Popular, que están haciendo una serie de cosas, pues entendemos que hay un derecho de los ciudadanos, de los vecinos, para que de conformidad con lo que se establece en esa ley, lógicamente estén los servicios en buen estado. Entendemos, por tanto, que esta iniciativa mejorará la seguridad de los usuarios, su integridad física también, y con ella habrá una mejora en las actividades del Centro Cultural Juan Gris, por lo tanto vamos a apoyar dicha iniciativa.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso expresó la adhesión de su Grupo a la iniciativa del Grupo Socialista.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega reiteró:

Reiterarme en lo dicho, yo le agradezco que confíe en las buenas intenciones, comparto con usted que la política es cuestión de prioridades, es un problema que viene produciéndose y que desde la Junta Municipal y desde el Ayuntamiento se van priorizando los gastos en aquellas parcelas que se consideran que son prioritarias para los ciudadanos. En este caso le estoy hablando de medidas concretas que están en el Contrato Marco de este año, no le estoy diciendo que se van a incluir en un programa en los próximos meses o en los próximos años, es decir, son actuaciones que ya están contempladas, que ya se están desarrollando.

Y, de nuevo, reiterarme que desde todas las secciones del Ayuntamiento de Madrid encargadas de subsanar cada uno de estos elementos ya se esté trabajando en ello, que se procederá en las próximas fechas a arreglar la sala principal, en esas medidas que

hablaba a través de este Plan integral del Contrato Marco, la subsanación del problema de la instalación eléctrica por la adaptación al Reglamento Electrotécnico, en cuanto a la seguridad, estos elementos anti incendios también se están poniendo en marcha. En cuanto a mobiliario urbano que pone en peligro, que se encuentra en una zona boscosa también con árboles, con tratamiento arbustivo y demás, tiene un deterioro normal por el paso del tiempo, se va a proceder a su subsanación y ya se ha instado a la empresa correspondiente y vuelvo a decir que respecto a esa sensación de abandono que utilizan en su propuesta, decir que no la compartimos, que se realiza un servicio de limpieza diaria así como la retirada de los elementos vegetales de riesgo en la zona.

Y, por si esto no fuera poco, el centro y su entorno están incluidos en el Plan de Arboricultura del Ayuntamiento de Madrid para proceder a la poda de los ejemplares arbóreos en el próximo mes de abril. Por todo esto, y por lo que consta en la proposición no es expresar la preocupación de la Junta sino instar a la Junta a hacer algo que ya está haciendo pues les anticipo que nuestro voto obviamente será en contra.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

8. Proposición nº 2012/287183, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a instalación de semáforos en la intersección de las calles Quintana con Martín de los Heros.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

Diariamente los peatones efectúan innumerables maniobras de paso sobre la calzada y estas maniobras se concentran fundamentalmente en algunos puntos de la red viaria. Los acondicionamientos específicos que facilitan el cruce de las calzadas de circulación rodada por peatones en condiciones de seguridad son los pasos de peatones habilitados para el normal devenir del flujo humano. Los pasos de peatones son una medida adecuada para regular el volumen de tráfico y adecuar éste con las necesidades del peatón. Se recomiendan especialmente en las zonas denominadas sensibles, proximidad a colegios, ambulatorios, centros comerciales, etc., por el uso que de estos cruces hacen los ciudadanos y las ciudadanas diariamente.

El cruce de la calle de Quintana y Martín de los Heros es un ejemplo de estas zonas sensibles, vías de media intensidad de tráfico pero por la que cruzan todos los días gran número de vecinos y vecinas. En la calle Quintana está el centro de especialidades médicas del Distrito, la biblioteca pública de la Comunidad de Madrid y la oficina postal de Correos que tiene su entrada por Martín de los Heros. La ausencia de semáforos que calmen el tráfico desde la calle Princesa y la velocidad que adquieren los vehículos han provocado una serie de atropellos en los últimos meses. El cruce de estas calles es en la actualidad peligroso, pensando en la seguridad de nuestros vecinos y vecinas, pero también en la mejor regulación del tráfico y del tránsito peatonal, el Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal de Moncloa eleva al Pleno para su aprobación la proposición: “instalar semáforos para regular el tráfico en la intersección de las calles Quintana con Martín de los Heros”

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pombo manifestó:

Sra. García Parreño, quería decirle que este equipo de gobierno municipal tiene plena conciencia del problema que se ha suscitado en la confluencia de las calles Quintana con Martín de los Heros, somos conscientes de los problemas que sufren los peatones diariamente y venimos dándole seguimiento a esa cuestión desde hace bastante tiempo, precisamente por eso ya se habían iniciado los procedimientos para solucionarlo.

Quería agradecerle que hoy en su labor de oposición pusiera el índice, nos marcara ese problema, pero ya estamos sobre el tema, vamos a darle solución lo más pronto posible y de verdad que creo que los vecinos deben estar muy contentos de que demos soluciones a los problemas que tanto gobierno como oposición en este Distrito vemos prioritarios para los vecinos

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Yo creo que es la primera vez que estamos no sólo de acuerdo en el espíritu que algunas veces se dice siendo también en la acción, es decir, poniendo un semáforo ahí. Solamente quería recalcar, que creo que también lo habrán visto, que indiscutiblemente el cruce era peligroso, pero es que hay un parangón exactamente igual en la calle Romero Robledo y ahí, en ese mismo tramo de Princesa a Ferraz hay 4 semáforos, lógicamente porque hay un colegio, el Sagrado Corazón, y hay que calmar el tráfico para que los niños puedan cruzar con seguridad en esa intersección. Es el mismo ejemplo y por lo que hemos pedido el semáforo en la calle Quintana. La calle Quintana, en lugar de haber un colegio lo que hay es un centro de especialidades, la biblioteca, etc., etc..

Es nuestra obligación por otra parte ver cuáles son las necesidades que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, es nuestra obligación y es nuestra obligación traerlas aquí, traerlas en el mejor talante, es decir, para que se realicen y con ellas consigamos una mejor convivencia en el Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana expresó la adhesión de su Grupo a la iniciativa del Grupo Socialista en ese sentido.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso señaló:

Me parece extremadamente difícil estar en contra de cualquier proposición que mejore la seguridad vial del Distrito, por lo tanto estamos a favor de la misma.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pombo apuntó:

Congratularme que las 2 últimas intervenciones que me ha tocado defender en este Pleno con usted ha sido una transaccional y ha sido esta cuestión que estamos de acuerdo y que de verdad que todo lo que vaya encaminado a solucionar los problemas de los ciudadanos estamos encantados, habíamos detectado ese problema como probablemente lo detectamos en otros puntos del Distrito y esperamos que lo antes posible nos den la respuesta y se desarrolle todo el procedimiento técnico de instauración, en su caso, si lo consideran pertinente de los semáforos y que podamos continuar con este espíritu de colaboración y dando solución a los problemas de los vecinos.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

9. Proposición nº 2012/287220, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa al aparcamiento situado en la calle Nueva Zelanda nº 21.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso inició la defensa de la proposición:

En frente de la entrada principal del antiguo Hospital Puerta de Hierro se ubica un parking público que antes era usado tanto por los vecinos de la zona como por los usuarios y trabajadores del hospital. En la actualidad el parking se encuentra cerrado sin explicación alguna por parte de las autoridades competentes, lo que genera un problema importante de aparcamiento. Desde su cierre el vecindario de las viviendas colindantes tiene que multiplicar sus esfuerzos para encontrar un lugar donde dejar su vehículo con los problemas que ello conlleva.

Los vecinos de la zona no entienden el cierre del parking porque el parking puede ser utilizado porque aunque el hospital esté cerrado y aunque dentro de sus edificios haya obras, éstas están acotadas, por lo tanto el parking no se encuentra dentro del terreno que está perjudicado por las obras, así que entendemos que el parking puede estar perfectamente abierto, por lo tanto, proponemos lo siguiente, la reapertura al público del parking situado en frente de la entrada principal del antiguo Hospital Puerta de Hierro.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

En este asunto, de nuevo, tenemos un problema de titularidad del suelo. Hemos solicitado un informe a ver cuál es el estado de ese terreno para ver si procede o no su apertura por parte del Ayuntamiento de Madrid. Decir que ya hubo un estudio en el Plan de choque municipal 2007-2011 para ver la posibilidad de habilitar esta zona como aparcamiento para los residentes de la zona. En esta visita se observó que estaba funcionando perfectamente como ha señalado el portavoz de Izquierda Unida y se solicitó un informe a urbanismo a la sección de información del inventario y suelo para que determinara la posibilidad de hacerlo. En dicho informe se decía textualmente que no consta

en nuestros archivos como propiedad municipal, es decir, ese terreno no es propiedad del Ayuntamiento de Madrid con lo cual no procede al Ayuntamiento de Madrid abrir o cerrar dicha instalación. Con lo cual se desestimó y quedó excluido de este plan de choque.

Por lo tanto, y debido a que el Ayuntamiento tiene que ser responsable con aquellas zonas que están bajo su custodia, no puede proceder a abrir un aparcamiento que no es de su propiedad porque el responsable de lo que pudiera suceder en su interior sea el propietario, no el Ayuntamiento, es decir, si se produjera la caída de cualquiera de los tejadillos, de cualquier incidente con los vehículos estacionados, habría que responsabilizar al propietario del suelo y no al Ayuntamiento, por lo tanto no se puede proceder a esta petición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso indicó:

No es la primera vez que se presenta una proposición en este Pleno y el Grupo Popular, el grupo de gobierno dice que desconoce la titularidad de un terreno en concreto, entonces, si fuera una vez la que ocurre esto pues se podría decir que es un error y que un error puede tenerlo cualquiera, pero cuando ya el error es reiterado, yo creo que muestra un déficit estructural en torno a su gestión, deberían saber de quién es el suelo del Distrito que gobiernan ustedes.

En todo caso, aunque no tengan competencias sobre el suelo, creo que se debería informar a los vecinos de por qué el cierre, porque los vecinos vieron cerrado el parking de la noche a la mañana sin ningún tipo de explicación, y en cuanto a la titularidad del suelo, vemos que debería informarse de ello ya que el suelo bien puede ser de otra administración pública, o en todo caso si fuera de una persona privada a nosotros nos parecería muy raro porque siendo de un particular nos parece muy extraño que permita un aparcamiento gratuito durante tantos años a los usuarios del hospital, trabajadores, etc., entonces es un asunto que hay que clarificar urgentemente y actuar en consecuencia.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana expresó la adhesión de su Grupo a las manifestaciones del Portavoz de Izquierda Unida, tanto en su intervención en defensa de la proposición como en la réplica. Dejó anunciado el voto afirmativo de su Grupo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor señaló:

Compartir los mismos interrogantes que presentaba el Grupo de Izquierda Unida hace unos segundos. ¿De quién es la propiedad?, ¿a qué esperan ustedes para aclararlo?, ¿va a hacer algo esta Junta Municipal o simplemente vamos a dejar que pase el tiempo?

Entendemos que esto se ha cerrado justo después de que se cerró el Hospital Puerta de Hierro que también se ha vallado enteramente, con lo que parece probable que pueda ser de la Comunidad de Madrid una vez que se traspasaron las competencias de los hospitales. Lo que a lo mejor se puede buscar es algún tipo de acción para instar a la

Comunidad de Madrid o a la institución que sea la propietaria de este terreno para que se reabra para la utilización por parte de los vecinos.

Creo que no es muy probable la excusa que ustedes daban de que ahora el propietario va a preocuparse por la seguridad si no lo ha hecho durante decenas de años donde han aparcado de lunes a domingos muchísimos vehículos durante las 24 horas del día.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Al portavoz del Partido Socialista decirle que no ponga en mi palabra cosas que yo no he dicho, no he dicho que el propietario del suelo se vaya a preocupar ahora por el uso que se hace del suelo. Lo ha dicho usted diciendo que lo digo yo. Lo que yo he dicho que este suelo no es de propiedad municipal, y, por lo tanto, la propuesta que trae el Grupo Izquierda Unida, que leo, la reapertura al público del parking, no corresponde a esta Junta puesto que no tiene competencias sobre ese suelo.

Respecto a lo que han comentado el resto de grupos, Izquierda Unida y el Partido Socialista, reiterarme en lo mismo, conocemos ese parking, sabemos que era usado por el personal del hospital. Como bien han señalado ambos en sus intervenciones, se está procediendo a unas obras que afectan a todo el edificio para la readecuación de ese antiguo hospital. Si el suelo fuera propiedad de la Consejería de Sanidad, dentro del suelo que corresponde al edificio del hospital, es de suponer que se incluyera dentro de ese Plan de rehabilitación integral del edificio, el uso de ese parking y se reabriera para el uso del personal y de los pacientes que acudieran al hospital en su nuevo uso como centro de salud.

Entonces, lo que tenemos que decir y a lo que me refería con responsabilidad por parte del Ayuntamiento, es que la Junta debe de ser consciente de que tiene una responsabilidad por la seguridad. Ahora mismo, si el propietario del suelo, sea quien sea, me da igual que sea un particular o, como todo parece indicar, la Consejería de Sanidad, no está atendiendo ese espacio, nosotros no podemos decir que se abra porque cualquier cosa que sucediera sería responsabilidad al menos nuestra, entonces, tenemos que ser conscientes de nuestra responsabilidad por la seguridad y puesto que este suelo no nos corresponde a nosotros no podemos instar a que se abra, no podemos reabrirlo nosotros, entonces, efectivamente estoy de acuerdo en que hay que explicar las cosas, lo que aquí se trae es que se reabra al público, no se puede reabrir al público puesto que no es del Ayuntamiento. Habrá que esperar a que se terminen las obras que se están realizando en la zona para que una vez terminado y visto cómo ha quedado todo se proceda con la seguridad y responsabilidad que corresponde a la reutilización de este espacio.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 10 del orden del día.

10. Proposición nº 2012/287229, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación a la Huelga General convocada el 29 de marzo por los Sindicatos CCOO y UGT.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso inició la defensa de la proposición:

Se decía que a lo mejor este tema no era competencia de la Junta de Distrito, y evidentemente no lo es, pero creemos que es pertinente trasladarlo aquí por su gravedad y por lo que afecta al conjunto de la ciudadanía.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida creemos que la convocatoria de Huelga General es necesaria porque la reforma económica es inútil para generar empleo porque, miren ustedes, esta reforma laboral se argumenta en términos de que el paro es muy alto en este país, evidentemente, y una reforma de mercado de trabajo servirá para disminuir la tasa de desempleo. Pero esto es una verdad a medias, porque si ustedes miran la tasa de paro en el País Vasco, en Navarra, ronda el 12%, el 15% como mucho, si miran el de Andalucía ronda el 30%, con esto quiero decir que la tasa de paro no se soluciona con una reforma que atenta contra los derechos de los trabajadores, se va a solucionar con inversiones efectivas en el modelo productivo y con un modelo productivo avanzado, no con reformas que precarizan más ya la inestable situación de tantos millones de trabajadores, especialmente colectivos como las mujeres o los jóvenes que sufren el desempleo, la temporalidad o los salarios bajos.

Nosotros creemos que, entre otras cosas, esta reforma supondrá que el despido sea más fácil y barato, lo común será una indemnización de 20 días por año trabajado con un máximo de 1 anualidad. Como todos sabemos, la indemnización en un contrato fijo era de 45 días por año trabajado, que el empresario podrá cambiar el salario y los complementos, también podrá cambiar el horario y la jornada, modificar los turnos y cambiar las vacaciones.

El empresario podrá exigir otras funciones y tareas a las reconocidas en el convenio o en el contrato, también podrá decidir tu traslado, incluso de ciudad. El empresario podrá despedirte simplemente porque haya tenido menos ingresos o ventas que los últimos tres trimestres. Si trabajas con un contrato laboral en la Administración Pública podrás verte afectado por un expediente de regulación de empleo y ser despedido. Se podrán hacer expedientes de regulación de empleo sin ninguna autorización previa. Si no te interesan las condiciones que te dicta la empresa podrás romper el contrato, en ese caso todo lo que te quedará será una indemnización de 20 días por máximo de 9 meses. Se te podrá despedir si faltas al trabajo por 9 o más días en 2 meses o 13 o más días en 4 meses por enfermedad común aunque esté justificada. Esto es especialmente peligroso porque como un trabajador encadene 2 gripes en un invierno o un esguince severo el empresario le va a poder despedir. ¿Qué va a pasar? Que al final van a acudir trabajadores a su puesto de trabajo en unas condiciones que quizá no sean las más adecuadas, por lo tanto, Izquierda Unida propone a la Junta “que el Pleno de la Junta Municipal de Distrito apruebe una resolución con carácter de declaración institucional llamando a la ciudadanía y especialmente a los trabajadores del Distrito a participar en la convocatoria de huelga general convocada para el 29 de marzo”.

Siendo las dieciséis horas, se ausenta de la sesión la Sra. Coco.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carril manifestó:

Este es un tema complejo, y desde luego tal y como usted lo ha presentado es impresentable. No sé si D. Álvaro sabe de esto o no sabe, pero desde luego no se lo ha preparado, le han pasado un panfletillo y tal cual se lo ha leído, perdóneme usted que lo veo así. Miren ustedes, voy a hacer una pequeña visión general de cómo nosotros lo entendemos y después voy a entrar al detalle en los puntos que el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida ha leído.

Miren ustedes, la riqueza de un país se acrecienta gracias a la suma del trabajo de todos los ciudadanos y de las diversas instituciones sociales, es decir, no se genera de forma virtual porque alguien ha encendido un ordenador, es decir, hay que trabajar, y los trabajadores, los ciudadanos son los que lo hacen. En esta acción de sumar hay dos agentes sociales fundamentales, las empresas y el estado. Las empresas armonizan y gestionan el capital, el trabajo y los recursos materiales para producir valor sin las empresas no se puede producir valor. Lo explico e intento ser didáctico para fijar los puntos de referencia.

El Concejal Presidente apuntó:

Perdón Sr. Carril, no hagan diálogos por favor, que ahora está en el uso de la palabra. Si va a tener luego usted una réplica.

El Sr. Carril continuó:

El Estado garantiza las reglas del juego y la seguridad jurídica, en este caso en particular, dos comentarios. El Estado garantiza el derecho a la huelga, como no puede ser otra cosa, los ciudadanos tiene que disfrutar de su libertad para ir a la huelga y el Estado garantiza el derecho a ir a trabajar, como no puede ser de otra forma, es decir, esto no puede ser una imposición. El Estado en este caso juega un papel importante porque tiene que garantizar los dos derechos, y además, lógicamente, como estamos hablando de esta ley, el Real Decreto 3/2012, ese es un ejemplo también de cómo el Estado participa en la creación de esas reglas del juego.

Las reglas del juego no son estáticas, necesariamente se tienen que adaptar a las condiciones del mercado, a los cambios sociales, a las nuevas tecnologías y, muy importante, a las capacidades y habilidades de los trabajadores. Los modelos de economía centralizada ya demostraron su no viabilidad, pero voy a explicar por qué lo demostraron porque parece que esto fue un tema exclusivamente de sumas y restas. Fundamentalmente porque los ciudadanos demandaron mayor libertad para desarrollar sus capacidades y aspiraciones más allá de los corsés y estructuras rígidas anticuadas que consolidaban privilegios que ahogaron el desarrollo económico, es decir, los modelos económicos fundamentalmente funcionan o dejan de funcionar porque los ciudadanos pueden o no pueden aprovechar o desarrollar sus capacidades dentro de un ámbito de libertad. Si no hay libertad se acabó, estamos todos limitados a ser menos funcionarios, que parece que alguno querría que fuésemos, en el buen sentido de la palabra lo de funcionarios.

El Real Decreto 3/2012 de medidas urgentes para la reforma laboral es la respuesta que el gobierno ha puesto en el mercado laboral español porque cree que lo necesitaba para poder romper esos viejos moldes y afrontar el nuevo futuro con el objeto de mantener y crear empleo y propiciar las acciones necesarias para que las empresas sigan siendo competitivas y generen riqueza, en beneficio, por tanto de los trabajadores como de

los casi 5 millones y medio de parados que tenemos en el país. Tenemos que pensar en los trabajadores y en aquellos millones de personas que desgraciadamente están buscando trabajo y no lo encuentran. Parece que los sindicatos esto lo olvidan.

Sin entrar en profundidades, porque no pretendo aquí aburrir con el tema, fundamentalmente ese Real Decreto intenta crear más empleo, potencia todo lo que tiene que ver con la formación de los trabajadores, por eso insistía en las habilidades y capacidades de los trabajadores para ser capaces de adaptarse a los cambios, para seguir siendo productivos en el nuevo entorno empresarial. Plantea nuevos contratos para emprendedores, para PYMES, para contratar parados, especialmente incentiva la contratación de mujeres, también la contratación de jóvenes. Modifica el contrato de tiempo parcial, limita el contrato indefinido que la antigua Ley permitía, a los contratos basura..., yo entiendo que son ventajas positivas. Además cambia modelos estructurales que tienen que ver con la clasificación profesional y funcional que impedía que una persona con una cualificación pudiese desempeñar algo parecido. Al fin y al cabo lo que estamos intentando es que las personas no tengan que irse a la calle sino que sean adaptables a los requerimientos empresariales. Moderniza la negociación colectiva, introduce la prioridad de los convenios de empresa, facilita que las empresas se puedan descolgar, las grandes empresas se puedan descolgar, clarifica las causas del despido objetivo; eso tiene que ver con los expedientes de regulación de empleo..., y es verdad que fija una nueva indemnización por despido improcedente que son 33 días, con un límite de 24 meses, no 20 días como usted está diciendo, sí, 20 días con límite de un año, son 33 con límite de 2 años.

Aplica además entre otras cosas más control con la lucha en el fraude laboral, permite a los jóvenes que quieran capitalizar su empresa poder contar con todo el dinero por delante del paro, si es que lo tienen disponible, y dos guindas, pero que yo también creo que son buen ejemplo, y es que limita las indemnizaciones a los directivos e instituciones de crédito que hayan sido intervenidas o participadas con ayudas estatales, como todo el mundo sabe y también limita las indemnizaciones del personal directivo del sector público estatal.

Por entrar un pelín, simplemente en los puntos que usted ha comentado, mire usted, ya lo he dicho anteriormente, no son 20 días por año trabajado, son 33 días por año trabajado. El empresario podrá deducir tu salario y tus complementos, vamos a ver, esas cosas nunca son tú no me gustas te voy a fastidiar, hablamos siempre de colectivos, y dentro de ese colectivo tengo que decirle a usted que esta posibilidad ya existía en el estatuto de los trabajadores, igual que existía en la ley 35/2010 que aprobó el Partido Socialista. Con respecto al traslado de ciudad me remito a lo mismo, ya existía en el estatuto de trabajadores y la ley de los socialistas 35/2010 es la que fija una indemnización de 20 días en el supuesto de que no te quieras acoger a esas condiciones, se fijan criterios para que de forma objetiva se pueda saber si estamos o no haciendo las cosas bien. Tres trimestres consecutivos de pérdidas es algo que se fija en esta ley para que se pueda realizar un expediente objetivo, dentro de lo que es un expediente de regulación de empleo, ya existían también en el estatuto de los trabajadores esta posibilidad y también existía en la ley 35/2010, lo único que ha hecho esta ley es fijar más concretamente en qué condiciones se puede aplicar esa legislación. El personal laboral es el personal laboral, no hablamos de funcionarios que han optado por oposición, entonces bueno, se les trata como un trabajador más, no creo que esto sea un problema en sí mismo. No hace falta, efectivamente, una autorización previa para un expediente de regulación de empleo pero se mantienen todos los derechos en tanto por parte de los trabajadores como a título individual de los trabajadores para poder oponerse posteriormente a ese expediente de regulación de empleo.

Le he explicado esto, y con respecto a lo de los nueve días de baja, eso mire usted, el estatuto de los trabajadores fijaba lo mismo, lo único que decía era que tenía que haber un 5% de la plantilla del mismo tipo de contrato que si se sobrepasaba ese 5% se podía aplicar, si estaba, como se dice, si faltabas al trabajo y el porcentaje era inferior a ese 5% no pasaba nada, la ley 35/2010 rebaja ese 5% al 2.5%.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso indicó:

Al escuchar la intervención del Partido Popular, estoy dudando si yo he defendido la economía centralizada o no en mi exposición de la proposición, creo que no. Si la he defendido que me corrija.

Vamos a ver, para aumentar el crecimiento económico, para aumentar la productividad de las empresas hay dos vías. Reducir los costes laborales más bajos de lo que ya están, que es lo que se pretende, o bien aumentar la investigación, aumentar la carga tecnológica de las empresas. Los economistas dividen a las empresas en empresas de carga tecnológica alta, media o baja. España es un país con una industria que fundamentalmente se basa en una carga tecnológica baja o media. Las empresas con carga tecnológica alta son ínfimas; potencien este tipo de empresas. El crecimiento económico se consigue con personal cualificado, con investigación, con innovación. Sin embargo ustedes han reducido un 8% el presupuesto en I+D+I.

Se habla que hay que aumentar la productividad de los empleados, evidentemente, pero precisamente unas condiciones de trabajo inestables, unos salarios bajos van en contra de la productividad porque van en contra de la motivación del trabajo. Un trabajador con un contrato estable, con derechos laborales y con un salario alto es más productivo porque está más motivado.

Veía usted positivo el hecho de que las empresas se puedan descolgar del convenio colectivo, esto incide directamente en todos los derechos laborales, especialmente en el salario, porque el convenio colectivo se firma por una posición de fuerza, por una negociación entre el conjunto de los empresarios y el conjunto de los trabajadores representados por los sindicatos. Una empresa de 20, 30 trabajadores, 50, los trabajadores van a tener mucha menos capacidad de coacción, de fuerza, de reivindicación que el conjunto de trabajadores de un sector representado por los sindicatos, por lo tanto, esto es un atentado contra los ínfimos salarios que hay en nuestro país, especialmente para los jóvenes. Hace unos años se hablaba del mileurismo, ahora una persona licenciada que cobre mil euros parece un afortunado. Y todavía va a ir a peor la situación con esta reforma.

Comentaba usted que el empresario podrá despedir al trabajador cuando se haya acumulado 3 trimestres seguidos de pérdidas, no es así, no, el empresario podrá despedirte simplemente cuando haya tenido menos ingresos o ventas en los últimos 3 meses, esto no significa que tenga pérdidas, esto significa que haya ganado menos. Es decir, si un empresario gana en un trimestre 100 y en los siguientes gana 90, 80 ó 70 puede despedir al trabajador y eso no es tener pérdidas.

Lo que sí entiendo es que se pueda criticar mi exposición porque sí es verdad que yo me he basado en un documento de Izquierda Unida para argumentar mis razones, pero

miren, para que no me acusen de imparcial voy a leer un comunicado de una empresa que se llama Asesoriza Seminarios, un seminario dirigido a empresas, el título del seminario es el siguiente, hablan de la reforma laboral, evidentemente, despido más barato, ahora sí que sí, reducción de salarios, por fin será una posibilidad real, se acabó el absentismo por faltas de asistencia, cambios en el sistema de clasificación profesional, despidos objetivos más fáciles de justificar, despidos colectivos para los que basta la decisión del empresario, se acabaron los salarios de tramitación, adiós al despido exprés, hola al nuevo despido exprés. Esto es algo objetivo y es a lo que ustedes nos están llevando con esta reforma y ante el hecho de garantizar el derecho a huelga, el Estado, en vez de preocuparse tanto por los posibles efectos de los piquetes o de la acción de los sindicatos, debería preocuparse por el piquete patronal y por las empresas, que ya está denunciado, hay miles de denuncias de empresas que están coaccionando a sus trabajadores con amenazas de despido para que no acudan a la huelga. Y pasa una cosa, hay 5 millones de parados por desgracia, y los trabajadores están muy coaccionados porque saben que si van a la huelga pueden ser despedidos y va a haber un montón de personas dispuestas a suplir su puesto de trabajo unos cuantos días, por lo tanto, el Estado principalmente debe garantizar el derecho constitucional a la huelga de todos los trabajadores y trabajadoras sea cual sea su situación laboral. Por eso presentamos esta proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros entendemos que quizá la proposición está mal planteada ya que la solicitud de una declaración institucional pues entendemos que no puede hacerse mediante una proposición. De todas maneras, entendemos que este no es el foro adecuado para solicitar tal instancia. El llamamiento a la huelga, lógicamente, lo tienen que hacer los sindicatos, pero nunca los partidos políticos y menos aún la administración. Unión Progreso y Democracia no va a respaldar la huelga general ante la reforma laboral aunque entendemos que esta normativa está llamada al fracaso debido, entendemos que se ha hecho de espaldas a los trabajadores y a los jóvenes. La convocatoria de una huelga general entendemos que no es la respuesta al malestar creado tras la aprobación de la reforma laboral por parte del gobierno, pero, desde luego vamos a respetar el derecho que tienen los ciudadanos a respaldarla o no.

La reforma laboral está llamada al fracaso ya que mantiene alguna de las cosas más importantes que han hecho fracasar a las anteriores. Reconocemos que esta reforma sigue manteniendo esa brutal separación que hay entre aquellos trabajadores que tienen un contrato temporal y los que tienen uno indefinido, y además se les da un protagonismo excesivo, y además bastante fuerte, importante, al empresario.

Nosotros, por tanto, no apoyamos la huelga porque entendemos que hay un punto medio y esperamos que en el proceso de negociación que ya el gobierno ha abierto, no sólo con los sindicatos sino también con los empresarios, lo abra también, como lo ha abierto ya, con los que ostentan la representación de los ciudadanos en el Parlamento, y, ahí se podrán presentar enmiendas a la reforma de la ley para que de esta manera se puedan modificar en lo que sea posible. Por todo ello, les dejamos anunciado nuestro voto en contra de la proposición de Izquierda Unida.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos apuntó:

A nosotros sí nos parece pertinente el tema, otra cosa es, también como, coincidiendo con algunas de las manifestaciones del partido de UPyD, mantengamos puntos de acuerdo. Este decreto es de ruptura laboral, no es una reforma más sino que rompe el equilibrio básico entre empresarios y trabajadores y rompe un principio constitucional que ha sido respetado en los últimos 30 años. Este decreto de ruptura da el máximo poder al empresario y deja sin protección al trabajador.

El objetivo de la reforma es doble, por un lado otorga al empresario sin límites ni controles todo el poder, y por otro introduce el recorte social al rebajar las condiciones laborales como único medio para ganar competitividad. Se han hablado de algunas de las consecuencias y de algunas yo haré referencia a dos o tres puntos porque ya se han hablado de la mayoría de ellas, las consecuencias de este decreto sobre los trabajadores, la imposición del empresario sobre el trabajador, la negociación colectiva, la enfermedad y el despido más barato.

Las empresas pueden cambiar las condiciones de trabajo, sólo depende de la voluntad del empresario, pueden bajar el salario, una mala gestión empresarial puede repercutir en el trabajador, si el Presidente, el dueño de la empresa tiene una mala gestión y tiene menos beneficio o menos ingresos le puede bajar a cambio el salario al trabajador. Esto es lo que dice el dumping social, es arbitrario, puede cambiar los turnos, bonifica a las empresas que suspendan o reduzcan su jornada, con lo cual el empresario podrá decir mañana todos a reducir la jornada, que me beneficia, y el que no a la calle.

De la negociación colectiva algunos aspectos verdaderamente tremendos. Por ejemplo la actividad de los convenios. Los convenios se firman entre dos partes, empresa y trabajadores, aparte del descuelgue en España que esto lo permite, con lo cual las empresas, el 95% que son PYMES tienen unas dificultades enormes para alcanzar convenios y son firma entre dos partes, con que el empresario se niegue a los dos años queda derogado el acuerdo del convenio precedente, cosa que ahora no pasaba, esto es un tremendo desbarajuste y deja desprotegido al trabajador.

El tema de las enfermedades, este es tremendo porque incluso el alta la puede dar una mutua y eso no se hace con criterios médicos. Faltar 9 días en 2 meses consecutivos podrá ser un despido objetivo, 20 días de indemnización 12 mensualidades, Sr. Carril. Sin embargo, la baja no computará si es superior a 20 días. Se van a producir situaciones absurdas o paradójicas, enfermos yendo a trabajar aunque su empresa prefiriese lo contrario, puede contagiar a los demás trabajadores, y trabajadores recuperados en menos de 20 días que dudarán o no solicitarán el alta hasta pasado el 21 porque pueden ser despedidos. Si alguien, o que alguien pueda perder su empleo por estar enfermo y con menos indemnización que si estuviera sano es, como menos, inconstitucional, y ahí nos veremos todos, en el constitucional.

Decía que hay algunas cosas, el despido más fácil y más objetivo y se han mencionado prácticamente todas, pero las causas del despido son más fáciles, que es lo que es la reforma, despedir más fácil y más barato. Debido a alguna de las cosas que se han mencionado antes, como por ejemplo las presiones y la libertad, hablando de esto y de los trabajadores, por ejemplo, Cortefiel de Valencia, ir a la huelga, igual a finiquito, Telefónica Servicios, reunión con su plantilla para intimidar, Grupo de Empresas San Román, amenazas de despido, Mercadona Zaragoza, detrás de ti hay 300 personas

esperando ocupar tu puesto, así que tú sabrás. Esta es la libertad que está adquiriendo el trabajador estos días.

Debido a estos acontecimientos de los últimos días, de presiones, de descalificaciones a los sindicatos y de una parte que iniciaba el partido de Unión Progreso y Democracia, el Partido Socialista presenta una enmienda transaccional, no en las justificaciones, no en las expresiones, en ninguna de ellas, a Izquierda Unida, sino en la parte resolutive. De cinco puntos, que paso a leer como enmienda transaccional.

“1. Nos manifestamos clara e inequívocamente en contra de estos recortes de derechos que con el nombre de reforma laboral ha aprobado el gobierno por decreto.

2. Manifestar así mismo el máximo respeto a las organizaciones convocantes de la huelga general, los sindicatos, cuya labor es imprescindible en la defensa de los derechos laborales y en las relaciones contractuales entre empresa y trabajador.

3. Respeto a la Huelga General convocada por ser la huelga un derecho fundamental recogido y amparado por la Constitución, y por ser esta, la huelga general, la forma que los sindicatos han elegido para defender los derechos de los trabajadores.

4. Libertad para los ciudadanos para que puedan defender sus derechos de la forma que crean más conveniente sin que por ello sufran persecuciones, como hemos visto, amenazas, como hemos visto o despido como les amenazan con ello. Que los ciudadanos puedan ejercer libremente sus derechos.

5. Ante la agresión que supone la reforma laboral y ante el desprecio por el diálogo del ejecutivo, animamos a los trabajadores y a toda la ciudadanía a que se informe del contenido de la reforma laboral, a que descubra qué supone y cómo le afectan sus medidas, a que observen el impacto que están teniendo las actuaciones de recorte, de gasto público en educación, sanidad o en la ley de la dependencia, y a que actúen en consecuencia contra este injusto y agresivo recorte de sus derechos laborales y sociales.”

El Sr. Alonso manifestó:

Nosotros aceptamos la transaccional y asumimos la transaccional que propone el Grupo Socialista, por tanto que se vote la transaccional, decae nuestra parte propositiva a favor de la parte propositiva que propone el Partido Socialista.

El Concejal Presidente indicó:

Bueno, el orden de los factores no altera el producto. Ya con el último turno de intervención del Grupo Popular, pasemos ya a la votación, eso sí, sabiendo que cuando votemos votaremos la que ha leído el Sr. Santos.

El Sr. Carril señaló:

No voy a entrar en temas técnicos, simplemente voy a recordar que la mayoría de los temas que se plantean como, entre comillas, malos en esta ley existían anteriormente. En el tema de absentismo laboral, lo único que cambia es si hay un porcentaje de la plantilla si está de baja o si no está de baja, si no existe ese porcentaje. Miren ustedes, he planeado inicialmente mi pequeño discurso en el sentido de que se trata de sumar, las sociedades evolucionan y todo evoluciona y tenemos que ser capaces de estar a la altura de las

circunstancias. No puede ser, no puede ser que el único planteamiento que ustedes están argumentando de cara a esta huelga vaya en defensa de los trabajadores, algunas argumentaciones, como he intentado explicar bastante inconsistentes, y olvidándonos de la otra parte importante de esta ley que es potenciar las capacidades de los trabajadores incentivando la formación y, por supuesto, intentando poner en marcha estímulos que esos cinco millones y pico de personas que están en paro encuentren el trabajo.

En nuestra opinión se trata de sumar, cuando D. Álvaro hablaba de ejemplos de comunidades autónomas que podían ser referencia, pues hombre, a mí me sorprende que a estas alturas, ni los sindicatos, y yo no soy quien para decirle ni a los sindicatos ni a ustedes qué es lo que tienen que hacer, pues no presenten cosas del estilo de lo que los sindicatos hacen en Alemania, o hacen en Japón o hacen en Estados Unidos, que es participar en la gestión de las empresas cuando sea un objetivo de que haya beneficios y que los empleados se beneficien de esos beneficios, que se pueda incentivar la participación de los trabajadores en aspectos relacionados específicamente con el desarrollo productivo de ese negocio, bien parte administrativa, bien en la parte de innovación o I+D, o, por poner un ejemplo muy tonto, porque los partidos de izquierda o los propios sindicatos no financian el registro de patentes o de modelos de utilidad que cualquier trabajador pueda tener en la cabeza.

Señores, yo lo que les pido, especialmente a Izquierda Unida, que maduren, no pueden ustedes estar permanentemente jugando a que van a estar siempre en la oposición, que nunca van a tener la responsabilidad de gobernar, piensen ustedes que este es un barco común, siempre lo estamos diciendo. Su esfuerzo es necesario, apórtelo, pero apórtelo de forma positiva. Lo que ustedes están defendiendo con esta huelga no deja de ser una mirada a lo que fue el siglo XX o el siglo pasado, son aspectos reivindicativos que crean castas, los trabajadores que están en activo y los que están en el paro, por ponerlo de una forma sencilla.

Y no me voy a extender mucho más, yo invito a los vecinos, a los que están aquí, a los que puedan leer esto, a que se informen, me sumo totalmente con el Partido Socialista, que se informen, hay mucha información en Internet, hay mucha información en muchos sitios, que tomen su decisión y que sepan que si van a ir a la huelga o si van a ir a trabajar, tengan la absoluta certeza de que el Estado garantiza ambos derechos que eso es lo importante, la libertad de cada uno.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal Socialista, fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente, los 10 vocales del P.P, los 2 vocales de UPyD. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE y los 2 de Izquierda Unida.

A continuación se votó la proposición original que fue rechazada en los mismos términos.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 11, 12 y 13 del orden del día.

11. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 25 de enero de 2012 por el que se nombra a D^a Ana Román Martín, vocal de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca y Vicepresidente, en sustitución de D. Luis Asúa Brunt.

12. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

13. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

Comparecencias

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 14 del orden del día.

14. Comparecencia nº 2012/287215 del Concejal Presidente, a solicitud del Grupo Municipal Socialista, para que informe en relación con el Centro de Mayores Infante Don Juan.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas manifestó:

La mayoría de los presentes conocen la historia del Centro de Mayores del Infante D. Juan y para ellos va a ser reiterativo y hasta aburrido, pero como hay vecinos y vocales nuevos en la sala lo repetiré lo más resumido posible.

En el año 2002 se firmó entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Madrid un convenio de colaboración en el ámbito del Cuartel del Infante D. Juan en el Paseo de Moret. Hay varios puntos de la exposición en el documento pero el que nos interesa porque resume más todo lo que se trate es el número 5, por lo que el Ministerio de Defensa tiene especial interés en colaborar con el Ayuntamiento de Madrid para dotar al Distrito de Moncloa y a toda la ciudad de Madrid de un ámbito de dotación cultural de uso público y abierto a toda la ciudadanía, en el que aparte de las instalaciones propiamente militares, que se mantienen, se ubicarán determinadas dotaciones sociales como centro para mayores y otros servicios sociales y unos espacios libres de uso público.

Para que esto se lleve a cabo, el Ayuntamiento permite construir una residencia militar en un total de 8337m², asumiendo los derechos de licencias y permisos y se compromete a rehabilitar los espacios libres entre edificios que se abrirán al público.

El ministerio pondría en funcionamiento equipamientos culturales; biblioteca, museo, etc.

Desde 2002, el grupo municipal socialista ha presentado , año tras año, proposiciones y preguntas en el pleno interesándose por el convenio y año tras año, desde la presidencia de esta Junta se respondía que era cosa de meses el comienzo de las obras.

En el año 2006 por fin se firmó el convenio perfeccionado y se dotó económicamente el proyecto con 1.344.150 euros para dos años.

Las obras no comenzaron pero a las proposiciones y preguntas continuaron diciendo que era cuestión de unos meses o un año. En 2009, comienzan las obras de demolición y se paralizan al poco tiempo, por fin en 2011 parece que se agilizan las obras.

En noviembre de 2011 a una pregunta de este grupo político en el pleno sobre la inauguración del centro, el concejal presidente respondió que se inaugurarían a finales de año, con dotación económica como es natural.

Y, ante la insistencia de si se haría según convenio con las dotaciones culturales, contestó que con todo. por eso hoy, 21 de marzo de 2012, pedimos que comparezca en el pleno para que de una vez nos aclare: qué pasa con el centro de mayores del infante don Juan, porque no se inaugura.

Qué pasa con el centro de día para enfermos de Alzheimer, tan necesario como el anterior, se inaugura también.

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos, abandona la sesión la Sra. García Parreño.

El Concejal Presidente agradeció las manifestaciones de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista y, a continuación, indicó que pese a los retrasos sufridos en la terminación de las obras el proyecto ha sido prioritario para el Equipo de Gobierno, estando pendientes el equipamiento del mismo.

Como ya se había avanzado en otro Pleno las obras finalizaron el 30 de diciembre de 2011 y se han ejecutado con la previsión necesaria para, con las mínimas modificaciones, implantar el Centro de Día, una vez exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente para acometerlas, en paralelo con las obras de acceso y urbanización del recinto del acuartelamiento, según el Convenio suscrito que preveía su realización a la finalización de las obras de los edificios.

Por esta razón, teniendo en cuenta los tiempos de crisis en que nos encontramos en cuanto se tenga la dotación presupuestaria necesaria se abordará.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas señaló:

Durante años ha faltado voluntad política por parte del Presidente de esta Junta Municipal. Un centro cuya inauguración era urgente, ha permanecido en el limbo mientras se llevaban adelante proyectos sin estar ni en el programa del pp ni en los presupuestos de la Junta.

Se terminaron unas obras en este edificio, a los pocos meses empezaron otras tirando parte de lo recién hecho para instalar un centro de nuevas tecnologías que funciona a medio gas.

Se han representado óperas en el centro cultural y se han llevado al exterior trasladando espectadores en autobús.

Se han hecho obras en el famoso Faro de la Moncloa, famoso por no servir para nada, sólo ha permanecido abierto dos escasos años desde su inauguración y se han gastado millones en él, dinero tirado y ahí sigue cerrado. Se llena la boca de lo importante que somos los Mayores para su partido, son en los que más piensan, pero no lo demuestran.

El Centro de Ferraz no reúne condiciones, es pequeño, estrecho, con pocas salas y la última sala que se adquirió hace unos años no es accesible por tener barreras arquitectónicas tantas veces denunciado por el grupo socialista y por si fuera poco, en estos momentos, por una avería en las conducciones de agua, no se puede utilizar.

Aquí ha habido muchos años de bonanza económica pero se ha gastado inútilmente; óperas, Faro, nuevas tecnologías barrio de las estrellas , etc. que ningún vecino había solicitado.

Mientras, el centro de Día y de mayores, centro de servicios Sociales, escuelas infantiles, un espacio para discapacitados son propuestas nunca cumplidas y estas sí están en el programa del pp y en los presupuestos y además muy demandados por los vecinos.

Si al menos hubiera inaugurado el centro del Infante don Juan y una escuela infantil en esta distrito, le felicitaría por su promoción cultural, pero hay prioridades y usted no ha luchado por las más importantes.

El Concejale Presidente indicó:

Esta es una pregunta retórica, porque vamos a ver, lo que pasa es que yo creo que es una intervención, esta, sí que igual que le he alabado la primera y su buena intención, esta tengo que, con mucha educación, reprochársela, y ¿qué dejamos a todos los vecinos de Aravaca sin cultura 8 años? Porque, primero, tiene mucho riesgo también y esto es un llamamiento a los portavoces de UPyD y de Izquierda Unida de adherirse así porque si ustedes leyesen a lo que se han adherido el próximo día a lo mejor no se adherían y se lo podría recordar yo. ¿Qué tiene que ver... usted sabe cuánto cuesta una ópera aquí? Le voy a decir, ¿sabe cuánto cuesta una ópera en el Real? 3 millones de euros, ¿sabe cuánto cuesta una ópera aquí? Con la misma calidad y con los mismos actores ¿usted ha venido a alguna ópera aquí? Claro, es que hablar de memoria... ¿ha venido? Es que su portavoz anterior no venía, pero ha visto que las óperas son enteras, que los cantantes son los que terminan cantando en El Real, que se daba oportunidades a los creadores emergentes, que las óperas tienen todos los coros, que tienen 20 músicos, que lo tienen prácticamente todo.

Cuestan 40.000 euros frente a 3 millones de euros, es decir, ni, por debajo del cero y pico por ciento de lo que representa la otra, y sabe usted quién financia eso además, principalmente los sponsors privados, pero en cualquier caso, usted cree que podríamos haber hecho, fíjese si es demagógica su intervención y se lo digo con todo el cariño, y me quedo con su primera intervención, esa abnegación que tiene usted con los mayores, usted cree que con lo que hubiésemos pagado por la ópera que, por cierto, los vecinos la desmienten porque hago 6 funciones de cada ópera porque no puedo hacer más porque aquí tengo la ópera llena, y si hiciese 60 a lo mejor tendríamos lleno igual. Es lo que más demanda el público de Aravaca, la ópera, que por primera vez, que parece mentira si se escuchara usted, acercamos un género considerado elitista al gran público, a los vecinos de Moncloa, a las personas que no tienen 60 euros para ir al Real. Yo creo que tenemos que ser incluso medidos en esas reflexiones y le hago un reproche más severo a los portavoces de Izquierda Unida y de UP y D de adherirse de cualquier manera a intervenciones bienintencionadas pero que han sido un poco ligeras.

En cualquier caso, ¿sabe usted qué representaría eso frente al Infante D. Juan? Ni siquiera el 0,9%, por favor. En cualquier caso, le he dicho que nosotros somos serios, que abordaremos el equipamiento del Infante D. Juan, que ahora sí que estamos al final, pero no me haga decir que nosotros sí que somos serios y que cuando empezamos proyectos los

acabamos pero no dejamos a nadie colgado. Me gustaría que todos los grupos fueran así. Bien, ha acabado con la comparecencia y empezamos, que este día es un día largo, con las preguntas de los grupos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso se mostró de acuerdo con las manifestaciones del Grupo Municipal Socialista.

Siendo las dieciséis horas y quince minutos abandona la sesión el Sr. Carril.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 15 del orden del día.

15. Pregunta nº 2012/0287246, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa al quiosco situado en la esquina entre el Paseo de Moret y el Paseo de Ruperto Chapí.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso preguntó:

Ya, la pregunta inicial era en qué situación se encuentra la concesión administrativa del quiosco situado en la esquina entre el Paseo de Moret y el Paseo de Ruperto Chapí. En principio presentamos esta pregunta, desde hace varios meses, incluso años, el quiosco de Moncloa situado donde he mencionado cada vez se encuentra en peor estado. Se acumulan basuras, hay indigentes durmiendo, es utilizado como un urinario público los fines de semana, y al final resulta, no sólo un desperfecto estético, que es grave también, sino lo que es más importante, una amenaza para la salubridad de la zona, entonces, veíamos muy importante preguntar cuál era la concesión administrativa para exigir actuaciones que pongan fin a esta situación. Me dijo el compañero del Grupo Socialista, Isidro, que la concesión administrativa ya había caducado y, por lo tanto, el quiosco era responsabilidad del propio Ayuntamiento. Lamentamos que durante un año prácticamente el Ayuntamiento no haya hecho nada para solucionar esta situación. En la Junta de Portavoces me decía el Sr. Concejal que han ordenado la demolición del mismo, lo celebramos pero lamentamos la tardanza ante este suceso.

El Concejal Presidente contestó:

Pues tiene razón, igual que le reprochaba en su anterior comparecencia, en esto tiene toda la razón del mundo D. Álvaro, quizá no hemos sido lo suficientemente diligentes, pero ese es un quiosco que está sujeto a lo que se llama la convocatoria o el concurso público, tenían adjudicación de antiguo, que no se podían cambiar las reglas del juego a mitad de partido. En el momento que abandonó la adjudicación el propietario y al estar en zona verde no puede salir a ulterior concurso, se han ido, hemos tardado un poco más del tiempo en dilucidar quién era el competente en esa cuestión, parece ser que es la Junta y desde hace ya, creo que son tres semanas dimos orden de demolición del quiosco, primero

por una cuestión de impacto ambiental e incluso de impacto visual como decía en su pregunta.

¿Quiere contestar o pasamos a la siguiente pregunta?

El Sr. Alonso indicó:

Celebrar que tengamos la misma sensibilidad y que cuando Izquierda Unida plantea esta pregunta, casi sincrónicamente el Ayuntamiento decide su demolición. No sé por qué será pero en todo caso lo celebro.

El Concejal Presidente señaló:

Lo siento mucho, de verdad que lo siento mucho pero podríamos mirar la fecha, creo que la fecha es bastante posterior a nuestra actuación, pero bueno, en cualquier caso, si usted quiere decir que ha sido a instancia suya, nosotros no podemos compartirlo pero lo podemos aceptar.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 16 del orden del día.

16. Pregunta nº 2012/0287239, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa al estado en el que se encuentran las obras de reforma del edificio del antiguo Hospital Puerta de Hierro para ubicar el Centro de Salud Isla de Oza.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso preguntó:

Sólo ceñirme a la pregunta ¿en qué estado se encuentran las obras de reforma del edificio del antiguo Hospital Puerta de Hierro para ubicar el Centro de Salud Isla de Oza? Ante todo nos gustaría recibir una respuesta escrita para analizar más detalladamente la información.

El Concejal Presidente contestó:

Pues se la damos por escrito porque además la tenemos aquí, y además creo que es muy prolija. Mire, como contestamos, creo que fue en el Pleno anterior, a una pregunta muy parecida, parece ser, creo recordar de memoria, que la anterior adjudicataria de la obra, por concurso de acreedores o por quiebra abandonó la obra y siguiendo el procedimiento que establece la Ley de Contratos del Estado, el siguiente licitante, que era la empresa Oproler fue el adjudicatario, en diciembre se firmó la cesión a Oproler y los trabajos se iniciaron a principios del mes de enero de este año, de este ejercicio 2012.

Nos informa el Aproma, que como usted bien sabe es una empresa 100% pública de la Comunidad de Madrid que el inicio de las obras debería haber empezado con mayor ritmo, nos informan, pero que en cualquier caso, está prevista la finalización en junio, es decir, dentro de 3 meses, 6 meses desde que empezaron, 3 meses a partir de ahora, en junio se acabarán. En cualquier caso, se estima, a mí no me gusta jugar con futuribles pero dicen que es muy posible que Oproler solicitará una ampliación dada la premura del tiempo y parece ser que Aproma, a través de la Dirección General va a intentar por todos los medios que no se produzcan retrasos antes de la finalización de las obras, y es más, me

detallan, y le vuelvo a decir que esta información la tiene a su disposición, se la enviaremos por carta, los últimos avances son los siguientes: El día 2 de febrero se montaron dos despachos de prueba en la planta cuarta para decidir acabados, se han trasdosado con espuma aislante las plantas cuarta, tercera, segunda y primera, se han colocado todos los premarcos de las ventanas de los prefabricados de la fachada y se ha hormigonado prácticamente todos los forjados. A día 23 de febrero se han tabicado los núcleos de ascensores en las plantas cuarta, tercera y segunda y se trasdosado con pladur la fachada en las plantas cuarta y tercera. Y a día 1 de marzo se han ensanchado los huecos para las ventanas en la planta baja y sótano primero. Se continúa replanteando tabiquería y ejecutando la distribución interior de pladur en las estancias de las plantas superiores, se continúa con la instalación de los conductos de aire acondicionado y conductos de fontanería y saneamiento.

A continuación dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso manifestó:

Simplemente una cosa, decir que yo he de ausentarme del Pleno, y que rogamos que el próximo Pleno empiece a las dos de la tarde ya que todos tenemos obligaciones y es una hora mala de por sí pues por lo menos que sea puntual para que no pasen estas cosas. Luego se quejan ustedes que dura mucho claro.

El Concejal presidente contestó:

Bueno claro, acepto el reproche pero le digo lo mismo que le decía a D^a Purificación, no cambiemos esos 10 minutos que nos hemos retrasado en el inicio del Pleno porque el Pleno está durando más del doble de lo que venían durando porque en algunos casos se hacen preguntas, y no es ningún reproche porque yo si no estoy aquí estoy arriba, porque se hacen preguntas como esta que se podrían formular o contestar por escrito, o se piden comparencias que tienen, pues menos mal que se han adherido, yo creo que se han adherido a una especie de causa general, pero se han adherido por la extensión en el tiempo, la cuestión, yo creo que el control que hacen ustedes, desde mi punto de vista acertadamente, al gobierno de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca se podría hacer de una manera que el Pleno durase hora y media, dos horas, que yo creo que es un tiempo más que razonable, si son las 5 menos cuarto es porque en algunos casos se están agotando todo el límite posible de proposiciones, de preguntas e incluso de comparencias.

Siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos quedan presentes los siguientes vocales del Grupo Municipal Popular: El Sr. Molina, el Sr. Soriano, el Sr. Pombo, el Sr. Pampliega, la Sra. García-Loygorri y la Sra. Corral.

A la misma hora, abandona la sesión el Sr. Alonso.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 17 del orden del día.

17. Pregunta nº 2012/283428, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa al ejercicio de la prostitución en la Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana manifestó:

Vamos a ver, en algunas zonas de la Casa de Campo, concretamente en la zona del Zoo, del Parque de Atracciones y de lo que era la antigua Feria del Campo, todavía innumerables vecinos siguen padeciendo el ejercicio por parte de otros de la prostitución callejera. Digo que sigue porque ha remitido la cuestión pero todavía hay mucha gente que tiene que soportarlo. Los primeros se vienen encontrando con situaciones harto desagradables consistente en verse obligados a presentar obscenidades que atentan a presenciar obscenidades que atentan contra la dignidad de la mujer y derivadas del ejercicio por parte de los segundos de esta actividad que es indeseable. No existe un marco regulador y por tanto hay una mala convivencia ya que la ocupación de determinadas zonas del parque por algunos o algunas produce alteraciones negativas en aquellos vecinos que pasean con sus hijos o practican deporte. No es consentible que unos pocos con sus actividades resten calidad de vida a los demás. Entonces, ante esta situación ya prolongada en el tiempo, porque está ya desde hace bastantes años, y ante la inexistencia de un marco legal, nosotros queremos preguntarle, señor Concejal Presidente, qué medidas se están tomando en la Casa de Campo para paliar esta lamentable actividad y luego le hago una segunda pregunta pero sí quiere ya se la hago, que si de alguna manera se va a constituir alguna mesa de diálogo entre las asociaciones vecinales, el Concejal Presidente y los técnicos de las Áreas correspondientes del Ayuntamiento como se está haciendo en otros Distritos en aras a tomar soluciones sobre este espectáculo totalmente deplorable.

El Concejal Presidente contestó:

Estoy de acuerdo con Ud., pero no al 100% de su intervención, Sr. Caruana, vaya por delante una exposición de motivos. Yo estoy en contra de cualquier tipo de regulación sobre la prostitución, absolutamente en contra, porque desde mi punto de vista, regularla significa de alguna manera admitirla y legalizarla, yo creo que la libertad sexual es indisponible, no se puede contractuar, no se puede transmitir que tenga que ver nada con la libertad, y colorario de eso la libertad sexual, aparte de que la prostitución me parece un ataque a la dignidad de la persona. Por tanto yo nunca estaré en la legalización. Ustedes llevan poco tiempo en la Junta de Moncloa-Aravaca y yo nunca me quedo con lo que se ha hecho sino con lo que se queda por hacer pero los compañeros del Grupo Socialista y los del Partido Popular saben lo que era la Casa de Campo hasta hace unos años en lo tocante en la materia de la prostitución. Cuando se eliminó la circulación interior por la Casa de Campo se eliminó mucho, mucho, pero en porcentajes altísimos. Todavía quedan algunos reductos pero son puntuales y hacemos una labor policial preventiva y también disuasoria, poniendo el énfasis más en las personas que la ejercen de manera activa, más en el usuario que en las personas que la ejercen de manera activa. Por tanto, lo que pasa es que no se le escapa a usted que es un tipo de infracción o de irregularidad muy difícil de..., no de detectar sino de aplicarle la culpabilidad, es decir, es muy difícil tener los elementos probatorios suficientes como para erradicarla incluso en el momento, porque estamos en un estado de derecho y no es fácil que haya una serie de testimonios de parte que admitan que se está ejerciendo esa actuación delictiva.

En cualquier caso, estamos a su disposición para esas mesas y en cualquier caso le invito al Consejo Territorial de mañana, pero además también a los consejos de seguridad donde este tema es un tema recurrente del que se habla permanentemente.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 18 del orden del día.

18. Pregunta nº 2012/283448, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, sobre Escuela Municipal de Música en Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana preguntó:

Simplemente decirle que el programa electoral del Partido Popular para las elecciones municipales del 2007 proponía la creación en el Distrito de Moncloa de una escuela municipal de música y danza. Entonces, ¿en qué estado se encuentra esa creación?, es la pregunta que le hago.

El Concejal Presidente contestó:

Mire, le contesto un poco parecido, lo que pasa que con más claridad todavía que le decía antes a D^a Purificación. El centro del Infante D. Juan ha tenido que retrasarse pero va a ser, y va a ser inminentemente, esto no va a ser. Mi opinión particular es que Madrid tiene una actividad cultural muy importante, yo nunca seré de los que digan que sobran equipamientos culturales en Madrid, pero sí que creo que hoy por hoy sí es más importante llenarlos de actividad y que haya una actuación conjunta que llene de actividad lo que ya hay a abrir nuevos equipamientos culturales, en este caso musicales, y, por tanto, con las circunstancias actuales "rebus sic stantibus", si no cambian, y hay una mejora económica, este proyecto no se llevará a cabo y creo además que ya no estaba en el programa electoral de 2011 con el que nos presentamos la última vez sino que estaba en el programa anterior de 2007.

El Sr. Caruana manifestó:

En el 2007, sí, pero es que luego ha habido otro programa electoral con el que... ahora mismo tenemos un mandato... seguro que desde el punto de vista democrático ya pagamos nuestras responsabilidades políticas en 2011 por no hacer esto a lo que los veníamos comprometidos en el programa electoral pero ahora estamos ya con otro programa electoral y con otra sanción política, la de mayo de 2011 en la que este tema ya no se jugaba, porque no estaba en el programa. Sí se jugaba en el sentido de que los electores podrían tener en cuenta y así emitieron su voto, de que esto que estaba en el programa electoral de 2007 no se hizo, y a partir de ahí bueno, juzgaron eso, juzgaron muchas cosas, seguramente lo que se hizo, o lo que se dejó de hacer, como es esto, y lo que sí, a lo que sí veníamos comprometidos del programa electoral ya de 2011.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 19 del orden del día.

19. Pregunta nº 2012/287241, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la paralización de las obras del Hipódromo de la Zarzuela.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor preguntó:

En el Pleno de esta Junta del 15 de febrero usted respondió a una pregunta del Grupo Municipal Socialista acerca del estado de las obras del Hipódromo como si no pasara nada, todo estuviese correcto y no hubiese ningún motivo para la pregunta. Sin embargo, pocos días después nos enteramos que el servicio de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento había ordenado la paralización de las obras con fecha 14 de febrero, es decir, antes de la celebración del citado Pleno de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca. ¿Por qué no nos dio esa información Sr. Concejal Presidente?, ¿Era desconocida para usted o simplemente prefirió omitírsela a los vecinos y vecinas de Moncloa? Estamos ante un ejemplo de falta de información, o más sencillamente de falta de respeto a esta Junta Municipal.

Según la citada resolución se produjeron las siguientes actuaciones previas, inspección de 28 de noviembre, primera propuesta de paralización de las obras de fecha 1 de diciembre, segunda inspección 29 de diciembre, segunda propuesta de paralización de las obras 13 de enero, y del 24 de enero. Las informaciones que disponemos es que las obras paralizadas incluyen la construcción de unos nuevos vestuarios donde el Plan Especial del Hipódromo no permite esa edificabilidad y, sobre todo, la ampliación del restaurante, en superficie y en altura con la construcción de un torreón. Estamos ante el intento de legalizar por la vía de los hechos consumados el cambio de uso del Hipódromo. Quieren convertir el Hipódromo, un bien de interés cultural en un macro restaurante y en una macro discoteca. ¿Qué medidas va a tomar usted en este asunto?, ¿Por qué usted no nos dijo todo esto, la verdad, en el Pleno del último mes?, ¿qué intenciones tenía negando esta información al Pleno?

Finalmente, ¿por qué se tardaron más de 10 días en proceder a la ejecución de la paralización de las obras?. Como sabe, estas obras sin licencia están en manos ya de la fiscalía que ha requerido al Ayuntamiento información de tres licencias, entre ellas la de taquillas y el torreón que citábamos antes.

Sinceramente este Grupo desea que sus explicaciones sean convincentes porque la realidad de lo sucedido en el mes transcurrido le deja en una situación al menos desairada, con la duda de todos y todas de si su falta de información al Pleno es debido a un manifiesto desinterés por esta institución o lo que es peor, a un interés por ocultar a este Pleno los verdaderos motivos.

Siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, abandona la sesión el Sr. Valderrama.

El Concejal Presidente contestó:

Me deja un poco atónito su intervención porque yo primero no me reconozco en lo que dice usted, yo no sé si yo me expresé muy mal o fue usted el que no entendió, pero le voy a decir porque es que con fecha de hace 3 días directamente por la Gerencia de Urbanismo tengo la información contraria a lo que dice usted. Le digo lo que nos dicen ellos porque además ya le digo, nosotros sí que somos responsables porque está en Aravaca, y en Moncloa, pero tenemos poca vela en este entierro. La Dirección General de Control y Edificación me dice que la información emitida por la citada Dirección General con motivo de la pregunta del Grupo Municipal en el Pleno de ese Distrito del 15 de febrero, ya se ponía de manifiesto la existencia de obras de sustitución de edificación con ampliación de superficie en la denominada zona de ensilladero, sólo ahí, bueno había más obras, en la zona de ensilladeros, y que esta obra, en concreto, no tenía la licencia, ya lo dijimos. Para el resto de obras sí, ya lo dijimos aquí, pero bueno, dice dicha orden de suspensión se refiere

únicamente a las obras descritas ya que otras obras que se vienen realizando en el Hipódromo de la Zarzuela disponen de la licencia y de la orden de ejecución para su realización, es decir, estamos hablando solamente de la zona del ensilladero, y a partir de ahí me vuelve a notificar lo mismo que dije yo en el Pleno anterior.

Dice, la orden de paralización de las obras fue decretada el 13 de febrero de 2012, el 14 de febrero de 2012 se cursó la notificación por correo, el certificado de los interesados. El 13 se paraliza la obra, se da la orden, no, pero es que, hay que saber un poquitín de leyes..., pero fíjese porque luego me contestan lo que tienen escrito. El 14 de febrero se cursó notificación por correo a los interesados, certificado, y aquí viene, claro, es que esto hay que saberlo. La ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Estado y Procedimiento Administrativo Común dice que la efectividad de las normas no se juzga o no son receptivas hasta la recepción por parte del interesado, claro, como no puede ser de otra manera porque si el Ayuntamiento de Madrid cursa una orden que no conoce el interesado, pueden ser muy listos pero no creo que adivinen el futuro. Y les llega el día 28 de febrero. ¿Ve como no hay que reirse antes de tiempo? No sé si me he explicado. Que hasta que no se recibe por certificado el interesado no viene obligado al cumplimiento de la orden, porque no la puede conocer. No conozco a nadie que sin conocer una orden la pueda llevar a la práctica. Y le digo que efectivamente el 29, fíjese, yo aquí no vengo a defender la postura de Moncloa-Aravaca que en este entierro no tiene ninguna vela, vengo a defender la actuación del Ayuntamiento, el 29 de febrero, al día siguiente de la recepción por parte de la Zarzuela se cursó visita de inspección y se comprobó que las obras estaban paralizadas sin que hubiese ningún trabajador. A ver cómo puede salir usted de ahí.

El Sr. González Tejedor indicó:

Pero si es que yo no tengo que salir de ningún sitio, lo que nos tiene que explicar es por qué usted el 15 de febrero no nos dio información y negó que hubiera ninguna paralización de las obras.

El Concejales Presidente apunto:

Porque no la había, hasta el día 28, si se lo he dicho.

El Sr. González Tejedor señaló:

Es que podemos empezar en una discusión retórica, de una orden del Director de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento con fecha 13 de febrero que ustedes negaron que existiera aquí el día 15 de lo que no dieron ninguna información. Eso es por lo que le estamos preguntando, por qué no fueron, usted personalmente, no explicó la situación que existía. No estamos entrando en si hasta el 29 de febrero se procedió a una inspección para ver si se habían paralizado las obras. Usted el 15 de febrero, después de que el Ayuntamiento a través de su órgano de Disciplina Urbanística hubiera ordenado la paralización de las obras, negó que hubiera ningún problema.

El Concejales Presidente manifestó:

Vamos a ver, le contesto ya, pero vamos, esto es una cuestión... podemos discutir si esto es una botella de agua pero es una botella de agua. Lo que le estoy diciendo es que las órdenes de paralizaciones no son efectivas hasta que se le comunican fehacientemente y tiene conocimiento el interesado, el interesado no es la Junta de Moncloa, es el Hipódromo de la Zarzuela. Esta orden de paralización no fue hasta el día 28 y el Pleno de Moncloa se

celebró, como usted dice, el día 15, 13 días antes, hombre, no somos los más tontos pero para saber lo que va a ocurrir 3 días después no podemos. En cualquier caso, no sé dónde quiere ir a llegar a parar. Yo le recomiendo que se lea el artículo, estas cosas siempre vienen bien, el artículo 57.2 de la ley 30/92 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y lo verá. Es que esto es tan claro y tan meridiano como eso, no creo que la cosa dé mucho más de sí.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 20 del orden del día.

20. Pregunta nº 2012/287266, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a deudas con proveedores en la Junta Municipal.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos preguntó:

Como es una pregunta de respuesta casi numérica y poco más pues voy a hacer primero la intervención, un pequeño esbozo el porqué.

La pregunta tiene como objeto las disposiciones de la Jefatura de Estado de la deuda de las administraciones locales con los proveedores. Dice el Real Decreto del 24 de febrero porque se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer mecanismos de financiación y de pago a los proveedores de las entidades locales. Esto añadido al objeto fundamental que es conocer las deudas pendientes y la forma de pagarlas es porque nos trae la pregunta de lo siguiente, como antecedentes al Ayuntamiento de Madrid y una política de gasto terrible, generosa, por no decir despilfarro, el Ayuntamiento fruto de obras faraónicas que suponen más de 6.000 millones, que sitúa la ciudad de Madrid de las más endeudadas sin duda de España y de Europa, que sólo esta ciudad representa el 25%, más del 25% de la deuda de todos los Ayuntamientos de España. Además hay que añadir otros 1.000 millones de deuda con proveedores que no se ha pagado o que no se paga. Esta es la gestión, yo creo, más nefasta que se puede uno imaginar con el dinero público, y, sobre todo, con las necesidades de esas pequeñas empresas proveedoras y autónomos que están pendientes de más de 1.000 millones de euros de pago por el Ayuntamiento de Madrid. Esta gestión que hizo el Sr. Gallardón hoy en otros asuntos y lejos de aquí, cosa que nos ayudará, a lo mejor en algún momento recuperar esta deuda, creemos que ha sido la ruina y la gestión más nefasta para nuestra ciudad que ha podido haber nunca.

El Concejal Presidente contestó:

No entiendo muy bien, se lo hemos dicho en portavoces. Hemos estado, igual que con el tema de la huelga, pasase a salir el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y con esta pregunta hemos estado a punto de inadmitirla, de hecho tengo un informe de la Secretaria en la que proponía su inadmisión, pero yo soy partidario de la transparencia y de, salvo que sean cuestiones que ya puedan afectar institucionalmente porque sientan precedentes a este órgano asambleario, propiciar el mayor debate posible.

No entiendo muy bien si se refiere a la deuda del Ayuntamiento de Madrid o a la deuda de Moncloa.

El Sr. Santos puntualizó que se refería a la Junta Municipal.

El Concejal Presidente contestó:

La deuda de Moncloa se lo contesto técnicamente, es cero, Moncloa-Aravaca no tiene deuda, y le explico. Deuda, técnicamente, porque es que yo entiendo que a otros niveles se hable para abreviar pero son cosas muy distintas, deuda supone aquel pago al que viene obligado una administración determinada sin que haya consignación crediticia presupuestaria suficiente para atenderla, por tanto, en Moncloa no hay deuda ni puede haberla por dos motivos. Lo malo de acabar tan tarde es que al final, en cuestiones que parecen importantes pues tenemos que emplear poco tiempo. Todos los procedimientos y concursos grandes, mantenimiento, atención a mayores, van por concurso, y en el momento que se hace el concurso se hace lo que se llama el secuestro y la retención de crédito suficiente. Lo único que podría hacerse sin dotación económica presupuestaria suficiente son los contratos menores que como ustedes bien saben son hasta 18.000 euros. En Moncloa, para que no ocurra eso, todo gasto que se hace, incluso, lo mínimo que se puede hacer es la intervención a lo mejor de un actor o a lo mejor el pago de unas botellas de agua, 40, 60, 80 euros, eso se hace una reserva de crédito organizada en cada departamento que se va sumando para que, en ningún caso, al acabar el ejercicio haya un euro gastado sin la suficiente consignación presupuestaria. Por tanto a 31 de diciembre del ejercicio pasado y a día de hoy, todo gasto en el que ha incurrido Moncloa, todo gasto, todo tiene la consignación presupuestaria.

Distinto son las cuestiones de fiscalización que hagan que de un ejercicio a otro pasen algunos créditos con consignación presupuestaria que, técnicamente, no es deuda pero que técnicamente sí que está pendiente de pago a proveedores, que es que conviene..., porque si yo le digo que hay deuda..., y esa cantidad yo no le puedo hablar porque son informaciones periodísticas de la que hay en el Ayuntamiento de Madrid, sé la parte que nosotros hemos pasado al Ayuntamiento de Madrid, pero el Ayuntamiento de Madrid todavía no la reconoce todavía esa parte con suficiente consignación presupuestaria como tal, pero en cualquier caso, yo, hasta que el Ayuntamiento de Madrid no me diga qué parte de esa se va a pasar al Gobierno de España con el resto del Ayuntamiento de Madrid, no le puedo decir la cantidad, sería una negligencia por mi parte pero le digo, que si atendemos al presupuesto de Moncloa con relación a lo que representa en el Ayuntamiento de Madrid que viene a ser el 1% en total, el 1%, pues fíjese lo que le digo, a lo mejor a nosotros nos correspondería el 1% de la cifra que los medios de comunicación, que yo no puedo hacer mía, están ustedes oyendo. Pues mire lo que le digo, ni el 10% de esa cifra, ni en el peor de los casos sería esa cantidad, pero hasta que a nosotros no nos lo digan se lo pasaremos. Deuda cero.

El Sr. Santos indicó:

Pero cuando lo tengan lo darán.

El Concejal Presidente señaló:

Por supuesto, venimos obligados.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

-----oo0oo-----

De todo lo tratado se extiende la presente Acta de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Isabel Gutiérrez Lázaro